CONTRATO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRATO No. 050/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

Contrato de prestación de los servicios de fumigación para diversas Dependencias de Gobierno del Estado, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de **Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien se le denominará **"La SAE"**, y por la otra parte la persona física con actividad empresarial el **C. Edgar Patiño Poblano,** a quien se le denominará **"El Prestador de Servicios"**; en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como **"Las Partes"**, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

A N T E C E D E N T E S

1. La **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** representada por su titular el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, determinó la necesidad de contratar la prestación de los servicios de fumigación para diversas Dependencias de Gobierno del Estado, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal.

2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **188/2022** emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Dirección General de Administración y Servicios de **"La SAE"** en términos de lo dispuesto por el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicitó la contratación del servicio de fumigación para mantener en óptimas condiciones y libres de plagas las instalaciones de las diferentes Dependencias de Gobierno del Estado.

3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción III, 43 y 64 segundo y tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 01 de marzo del 2022 se puso a disposición la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-04-22**; llevándose a cabo el día 04 de marzo del 2022 la junta de aclaraciones, el 07 de marzo del 2022 la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación del citado procedimiento el día 08 de marzo del 2022.

4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido por el artículo 19 fracción I y 33 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y en cumplimiento con lo dispuesto por dichos numerales, se resolvió adjudicar las partidas **4, 7, 8, 9, 15** y **18** a favor del prestador de servicios **C. Edgar Patiño Poblano**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, presentar la oferta económica más baja en relación a las partidas antes mencionadas y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación, por un importe total de **$259,164.63 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N.)**, monto que incluye el I.V.A. correspondiente.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante **"La Ley"**, se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: "La SAE" declara:

1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.

1.2. Que en términos de lo previsto por los artículos 27 fracciones II y XII, 33 fracciones XIV, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y diversos 2°, 5°, 6°, 8° y 11 fracciones XII, XVII, XXII y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con los artículos 11 y 12 fracción II de **"La Ley"**, **"La SAE"** tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.

1.3. Que el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza** comparece en este acto con el carácter de **Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento otorgado mediante oficio número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018, suscrito por el Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, **C.P. Martín Orozco Sandoval**.

1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

1.5. Que en fecha 22 de febrero del 2022, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **188/2022.**

1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que a la fecha de la celebración del presente contrato, el **C. Edgar Patiño Poblano**, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y por ende , con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en relación con lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades y el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: "El Prestador de Servicios" declara:

2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el clave número **PR02915**, inscrito en fecha 22 de marzo del 2012 y refrendado para el presente ejercicio fiscal el pasado 20 de enero del 2022.

2.2. Que manifiesta que dentro de sus actividades se encuentra la prestación de los servicios afines a los señalados en la cláusula segunda de este instrumento jurídico, por lo que tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera para cumplir con lo pactado en el presente contrato.

2.3. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la calle Ezequiel A. Chávez Norte número 402-B, Colonia La Purísima, Aguascalientes, Ags., C.P. 20259, con números telefónicos (449) 915 20 09 y (449) 916 04 53 y cuenta

de correo electrónico ifcen@hotmail.com, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones del presente contrato.

2.4. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número **PAPE730815M52**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.

2.5. Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales, e inscrito ante el Instituto Mexicano del Seguro Social bajo el registro patronal número **A014247210-7.**

2.6. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público.

2.7. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **"La Ley"**.

Tercera: "**Las Partes"** conjuntamente declaran:

3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.

3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.

3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente instrumento es formalizar la prestación de los servicios de fumigación para diversas Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes, cuyas características se encuentran descritas en la cláusula segunda y en los anexos del presente, mismos que una vez firmados por **"Las Partes"** formarán parte integral del presente instrumento legal; servicios a los que en lo sucesivo se les denominarán **"Los Servicios"**.

"El Prestador de Servicios" deberá prestar **"Los Servicios"** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto **"La SAE"**.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

La descripción completa de **"Los Servicios"** objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, y el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
4	1.00	SERVICIO	**SERVICIO DE FUMIGACION** 57 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA	$13,670.00	$13,670.00

			SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB). (2) DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, CON UNA SUPERFICIE DE 606 MTS2 (1) UNIDAD MÓVIL 1 CON UNA SUPERFICIE DE 6 MT2 (1) UNIDAD MÓVIL 2 CON UNA SUPERFICIE DE 6 MT2 (1) JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON UNA SUPERFICIE DE 974.06 MTS2 (1) TRIBUNAL DE ARBITRAJE, CON UNA SUPERFICIE DE 202.42 MTS2 (1) DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO, CON UNA SUPERFICIE DE 67 MTS2 (1) PROCURADURÍA DEL TRABAJO, CON UNA SUPERFICIE DE 63 MTS2 (1) OFICINA DEL SECRETARIO, CON UNA SUPERFICIE DE 144.75 MTS2 (1) COORDINACIÓN DE ASESORES, CON UNA SUPERFICIE DE 230.66 MTS2 (1) COMUNICACIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 70 MT2 (1) SUBSECRETARIA DE GOBIERNO, CON UNA SUPERFICIE DE 81 MTS2 (1) SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 71 MTS2 (1) DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 237 MTS2 (1) DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 150 MTS2 (1) COORDINACIÓN JURÍDICA GUBERNAMENTAL, CON UNA SUPERFICIE DE 43 MTS2 (1) COORDINACIÓN DE INFORMATICA, CON UNA SUPERFICIE DE 180 MTS2 (1) DESARROLLO CÍVICO, CON UNA SUPERFICIE DE 56 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 673.13 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 594.63 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 247.96 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 1,028.65 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 135 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 135 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 368.64 MTS2 (2) ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO, CON UNA SUPERFICIE DE 728 MTS2 (1) COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, CON UNA SUPERFICIE DE 489.24 MTS2 (1) DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN, DESARROLLO POLÍTICO, ATENCIÓN AL MIGRANTE Y MEDIACIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 678 MTS2 (1) COORDINACIÓN DEL SERVICIO LOCATEL, CON UNA SUPERFICIE DE 243 MTS2 (1) COMISIÓN DE BUSQUEDA DE PERSONAS, CON UNA SUPERFICIE DE 458.61 MT2 (1) OFICIALÍA JOSE MARIA MORELOS, CON UNA SUPERFICIE DE 18MTS2 (1) OFICIALÍA JESUS TERÁN PEREDO, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MTS2 (1) OFICIALÍA JESUS GOMEZ PORTUGAL, CON UNA SUPERFICIE DE 9 MT2 (1) OFICIALÍA SALTO DE LOS SALADOS, CON UNA SUPERFICIE DE 18 MT2 (1) OFICIALÍA CALVILLO, CON SUPERFICIE DE 40 MTS2 (1) OFICIALÍA CD. SATÉLITE MORELOS, CON UNA SUPERFICIE DE 16 MT2 (1) OFICIALÍA IMSS 3 CON UNA SUPERFICIE DE 9 MTS2 (1) OFICIALÍA VILLA JUÁREZ, CON UNA SUPERFICIE DE 9 MT2 (1) OFICIALÍA JESÚS TERÁN, CON UNA SUPERFICIE DE 9 MT2 (1) OFICIALÍA OJO CALIENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 30 MT2 (1) OFICIALÍA JESUS MARIA, CON UNA SUPERFICIE DE 18 MTS2 (1) OFICIALÍA RINCÓN DE ROMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MTS2 (1) OFICIALÍA SAN FRANCISCO DE LOS ROMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MTS2 (1) OFICIALÍA PABELLÓN DE ARTEAGA, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MT2 (1) OFICIALÍA ASIENTOS, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MT2 (1) OFICIALÍA PALO ALTO, CON UNA SUPERFICIE DE 18 MT2 (1) OFICIALÍA SAN JOSE DE GRACIA, CON UNA SUPERFICIE DE 15 MTS2 (1) ATENCION A VICTIMAS, CON UNA SUPERFICIE DE 350 MTS2 (1) SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON UNA SUPERFICIE DE 340 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y AGOSTO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARÁCNIDOS Y HORMIGAS. Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO.		
7	1.00	SERVICIO	**SERVICIO DE FUMIGACION** 57 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-	$119,700.00	$119,700.00

			STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (SSP). (7) CERESO PARA VARONES AGUASCALIENTES, CON UNA SUPERFICIE DE 33,384 MTS2 (7) CERESO PARA VARONES EL LLANO, CON UNA SUPERFICIE DE 35,545 MTS2 (7) CERESO PARA MUJERES, CON UNA SUPERFICIE DE 1,200 MTS2 (7) C.R.E.S, CON UNA SUPERFICIE DE 3,200 MTS2 (7) CENTRO ESTATAL PARA EL DESARROLLO DEL ADOLESCENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 22,500 MTS2 (2) UMECA ADOLESCENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 400 MTS2 (2) OFICINAS CENTRALES DE LA SSP, CON UNA SUPERFICIE DE 2,940 MTS2 (3) COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIA BASE DE BOMBEROS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,500 MTS2 (2) CENTRO DE TELECOMUNICACIONES C-4, CON UNA SUPERFICIE DE 464 MTS2 (2) C-5 SITEC, CON UNA SUPERFICIE DE 3,344 MTS2 (2) DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AÉREOS, CON UNA SUPERFICIE DE 400 MTS2 (2) CEPSOVIDE, CON UNA SUPERFICIE DE 672 MTS2 (3) EDIFICIO OPERATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 1,545 MTS2 (2) POLICÍA CIBERNÉTICA, CON UNA SUPERFICIE DE 360 MTS2 (2) DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS E INTELIGENCIA, CON UNA SUPERFICIE DE 450 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MARZO A SEPTIEMBRE DE 2022, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAGAS/JARDÍN, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, ALACRANES Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS, MEDICAMENTOS, COCINA, PANADERIA, TORTILLERIA, COMEDORES, TIENDAS, DORMITORIOS, ALMACEN, SERVIDORES, SWITCHES, ROUTERS, CAMARA PLENA, FALSO PLAFON Y SE CUENTA CON ELEMENTOS CANINOS.		
8	1.00	SERVICIO	**SERVICIO DE FUMIGACION** 12 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI) (3) EDIFICIO SECRETARÍA DE FINANZAS. CON UNA SUPERFICIE DE 8,070 MTS2 (3) MÓDULO FICOTRECE, CON UNA SUPERFICIE DE 2,412.5 MTS2 (3) RECINTO FISCAL, CON UNA SUPERFICIE DE 2,500 MTS2 (3) BODEGA CD. INDUSTRIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 9,665.14 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MARZO, MAYO Y JULIO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.	$24,897.00	$24,897.00
9	1.00	SERVICIO	**SERVICIO DE FUMIGACION** 9 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEC) (3) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 1,080 MTS2 (3) SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO, CON UNA SUPERFICIE DE 2,000 MT2 (3) DICOI-DGEMER, CON UNA SUPERFICIE DE 1,500 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL, JUNIO Y AGOSTO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAGAS DE JARDIN, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO Y ALIMENTOS.	$12,265.00	$12,265.00
15	1.00	SERVICIO	**SERVICIO DE FUMIGACION** 22 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR) (2) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 900 MTS2	$43,324.80	$43,324.80

			(6) AREA DE CONTROL DE TÉCNICOS Y CABAÑAS LADO NORTE, CON UNA SUPERFICIE DE 90 MTS2 (6) CABAÑA LADO NORTE, CON UNA SUPERFICIE DE 60MTS2 (2) OFICINAS DE ATENCIÓN AL VISITANTE, CON UNA SUPERFICIA DE 102 MTS2 (2) CENTRO DE CONVENCIONES CON UNA SUPERFICIE DE 13,473 MTS2 (2) ISLA SAN MARCOS CON UNA SUPERFICIE DE 4,957 MTS2 (2) ARENA SAN MARCOS, CON UNA SUPERFICIE DE 5,169 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MARZO A AGOSTO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS, MEDICAMENTOS Y EQUIPO DE SONIDO.		
18	1.00	SERVICIO	**SERVICIO DE FUMIGACION** 10 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV) (2) EDIFICIO, BAÑOS Y VESTIDORES/PUESTO DE SOCORRO, CON UNA SUPERFICIE 2,351 MT2 (2) TERMINAL SUR, CON UNA SUPERFICIE 2,351 MT2 (2) TERMINAL PONIENTE, CON UNA SUPERFICIE 2,351 MT2 (2) TERMINAL ORIENTE, CON UNA SUPERFICIE 2,351 MT2 (2) TERMINAL NORORIENTE, CON UNA SUPERFICIE 300 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MAYO Y AGOSTO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PLAGAS/JARDÍN, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y CAFETERIA. CONDICIONES QUE APLICAN PARA LAS 6 PARTIDAS: 1. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. 2. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES DEL MES SEÑALADO EN CADA PARTIDA. EXCEPTO AQUELLOS QUE SE REALIZARÁN EN EL MES DE MARZO DEBERÁN SER REALIZADOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN 3. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA. 4. GARANTÍA: QUE CUMPLA CON LA CALIDAD ESTABLECIDA EN LAS NORMAS VIGENTES PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS NOTA 1: LOS DOMICILIOS, CONTACTOS Y FECHAS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE DETALLAN EN EL ANEXO B1.	$9,560.98	$9,560.98
MONTO TOTAL ADJUDICADO: $259,164.63 **(DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N.)**				**SUBTOTAL**	**$223,417.78**
				I.V.A.	**$35,746.85**
				MONTO TOTAL	**$259,164.63**

El monto total adjudicado y a pagar a **"El Prestador de Servicios"** equivale a la cantidad de **$223,417.78 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 78/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **$35,746.85 (TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 85/100 M.N.)** lo que arroja un monto total a pagar de **$259,164.63 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de **"Los Servicios"** objeto del presente contrato, serán pagados por **"El Prestador de Servicios"**; el Gobierno del Estado solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

"El Prestador de Servicios" se obliga a prestar **"Los Servicios"** dentro de los primeros 10 días naturales de los meses establecidos en cada una de las partidas, excepto para el mes de marzo que será a los 10 días naturales posteriores a la fecha del fallo de la adjudicación, es decir, el 18 de marzo del 2022, y el resto de los meses tal como se señala a continuación:

PARTIDAS	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
4	EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y AGOSTO DEL 2022.
7	EN LOS MESES DE MARZO A SEPTIEMBRE DEL 2022.
8	EN LOS MESES DE MARZO, MAYO Y JULIO DEL 2022.
9	EN LOS MESES DE ABRIL, JUNIO Y AGOSTO DEL 2022.
15	EN LOS MESES DE MARZO A AGOSTO DEL 2022.
18	EN LOS MESES DE MAYO Y AGOSTO DEL 2022.

"El Prestador de Servicios" se obliga a proporcionar **"Los Servicios"** con productos adecuados para cada una de las Dependencias y no dañinos para humanos.

El lugar donde se prestarán **"Los Servicios"** será en las instalaciones de cada una de las Dependencias señaladas en cada partida, de acuerdo a la solicitud de cada lugar, a entera satisfacción de **"La SAE"** y/o de las Dependencias; apegándose a lo establecido en el presente contrato y sus anexos.

Las condiciones específicas de **"Los Servicios"** se encuentran en los anexos del presente contrato.

"La SAE" y/o las Dependencias no estarán obligadas a recibir **"Los Servicios"**, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de **"La Ley"**, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **C.P. Luis Adrián López de la Torre** en su carácter de **Director General de Administración y Servicios** de **"La SAE"** o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6° y 78 de **"La Ley"**, dicho servidor público en coordinación con la **L.A.E. Guillermina Landeros Ávila** en su carácter de **Jefa del Departamento de Control de Servicios Básicos** de **"La SAE"**, así como con los Directores Administrativos o sus equivalentes de las Dependencias enlistadas en la cláusula segunda del presente instrumento jurídico o quienes los sustituyan en sus cargos y/o funciones, serán responsables de verificar que **"Los Servicios"** se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron contratados, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la prestación de **"Los Servicios"** se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a **"La SAE"** de cualquier incumplimiento de **"Los Prestadores de Servicios"**, para efecto de que **"La SAE"** de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de **"La Ley"**.

De ser necesario, para casos específicos, **"La SAE"** emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darle seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de **"El Prestador de Servicios"**.

QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a **"El Prestador de Servicios"** en parcialidades de acuerdo al calendario establecido en los anexos, en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por **"El Prestador de Servicios"** al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de **"La Ley"** el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presenten en las oficinas administrativas de **"La SAE"**, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que amparen la prestación de **"Los Servicios"**, acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dichos comprobantes deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirán a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que **"El Prestador de Servicios"** no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

"El Prestador de Servicios" se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción "Mi Portal", por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de **"La SAE"**, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para **"La SAE"**.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 30 de septiembre del 2022, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de **"Los Servicios"** o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de **"El Prestador de Servicios"**.

OCTAVA. GARANTÍAS.

A) **GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS. "El Prestador de Servicios"** en términos de lo dispuesto por los artículos 69 fracción III y 70 de **"La Ley"** se obliga a garantizar la calidad de **"Los Servicios"** conforme a las normas vigentes para cada una de las partidas durante el período establecido en los anexos del presente contrato. Si durante el período de garantía anteriormente señalado, se presenta alguna irregularidad o mala calidad en **"Los Servicios"** contratados, **"El Prestador de Servicios"** se obliga a regularizar los mismos en un plazo no mayor a 05 días naturales, a partir de la fecha en que le sea notificado vía telefónica y/o remota, sin cargo adicional para **"La SAE"** y/o las Dependencias.

Asimismo, **"El Prestador de Servicios"** se obliga a responder por los defectos, irregularidades o mala calidad de **"Los Servicios"**, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido en los términos señalados en este contrato.

"El Prestador de Servicios" deberá contar con personal técnico especializado en el ramo, herramientas técnicas y equipos adecuados para la prestación de **"Los Servicios"** requeridos, así como contar con las licencias y permisos necesarios para el desarrollo de su actividad, a fin de garantizar que los mismos sean proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a realizarlo a satisfacción de **"La SAE"** y/o las Dependencias y con estricto apego a lo establecido en el presente contrato y sus anexos.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de **"La Ley"**, **"El Prestador de Servicios"** presentará a **"La SAE"**, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de servicios a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de **"La Ley"** deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando **"El Prestador de Servicios"** no preste **"Los Servicios"** contratados al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de **"La SAE",** en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que **"La SAE"**, a través de los responsables de la recepción y de dar seguimiento a la prestación de **"Los Servicios"**, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a **"El Prestador de Servicios"** para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de **"La Ley"**, **"El Prestador de Servicios"** se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **"La SAE"**.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

"El Prestador de Servicios" tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de **"La SAE"** y/o **de cualquier área del Gobierno del Estado** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de **"La SAE"**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

"El Prestador de Servicios" se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, **"El Prestador de Servicios"** será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a **"La SAE"** como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

"El Prestador de Servicios" acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

"El Prestador de Servicios" se obliga a defender a **"La SAE"** sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que **"Los Servicios"** prestados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando **"La SAE"** le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo **"La SAE"** deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, **"La SAE"** se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que **"El Prestador de Servicios"** pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **"La SAE"**, con o sin intervención de **"El Prestador de Servicios"**, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas **"La SAE"**, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **"El Prestador de Servicios"** se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de **"Los Servicios"** objeto de este contrato a **"La SAE"**, sujeto a que previamente se haya notificado a **"El Prestador de Servicios"** de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de **"La Ley"**, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de **"Los Servicios"**, aún no prestados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de **"El Prestador de Servicios"** que sirvió de base para la adjudicación del presente, **"La SAE"** podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS SERVICIOS.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de **"La Ley"**, **"La SAE"** podrá acordar el incremento de **"Los Servicios"** contratados por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en **"Los Servicios"** sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule **"La SAE"** y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de **"Los Servicios"** sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

"El Prestador de Servicios" se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que designe para la prestación de **"Los Servicios"**, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación de **"Los Servicios"**, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a **"La SAE"** o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine **"El Prestador de Servicios"** para el cumplimiento del presente contrato.

"El Prestador de Servicios" se obliga a que el personal que destine para la prestación de **"Los Servicios"**, goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral. En particular y respecto a las prestaciones de seguridad social, todos los trabajadores que **"El Prestador de Servicios"** destine para la prestación de **"Los Servicios"**, deberán encontrarse debidamente inscritos como tales, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

"El Prestador de Servicios" por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a **"La SAE"** como patrón directo o sustituto, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincárseles alguna responsabilidad a **"La SAE"** por ese concepto, **"El Prestador de Servicios"** le reembolsará cualquier gasto en que incurriera por tal motivo.

"El Prestador de Servicios" se obliga a cumplir cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

"El Prestador de Servicios" se hace responsable ante **"La SAE"** de la conducta y eficiencia de las personas que destine para la prestación de **"Los Servicios"**. Igualmente, en el evento de que **"El Prestador de Servicios"** no cumpla con alguna de las obligaciones que en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la Ley están a su cargo, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a **"La SAE"** o a terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, **"La SAE"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, haciendo en su caso efectiva la garantía a que se refiere la cláusula octava inciso B) del actual instrumento legal, o bien, exigir su cumplimiento; en este último caso, sólo se entenderá concedida una espera, si **"La SAE"** a solicitud escrita de **"El Prestador de Servicios"** así lo comunican a éste de la misma forma.

En el caso de que se dictara laudo definitivo en contra de **"La SAE"**, con o sin intervención de **"El Prestador de Servicios"**, éste se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas, o en su caso, las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **"El Prestador de Servicios"** quedará obligado a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de **"Los Servicios"**.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de **"El Prestador de Servicios"**, **"La SAE"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de **"La Ley"**.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para **"El Prestador de Servicios"**:

a) El incumplimiento en el pago de **"Los Servicios"** de conformidad a lo establecido en este contrato.
b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de **"La SAE"**.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para **"La SAE"**:

a) El incumplimiento en la prestación de **"Los Servicios"** en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
b) El incumplimiento de **"El Prestador de Servicios"** respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para **"Los Servicios"**.
c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
d) La divulgación de parte de **"El Prestador de Servicios"** de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de **"La SAE"**.
e) El que ante la solicitud de **"La SAE"** de ampliar la contratación de **"Los Servicios"** objeto de este contrato, **"El Prestador de Servicios"** no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de **"La Ley"** cuando derivado del presente instrumento **"El Prestador de Servicios"** incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, **"El Prestador de Servicios"** será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de **"La Ley"**, cuando **"El Prestador de Servicios"** no entregue y no preste **"Los Servicios"** conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a **"La SAE"** por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de **"Los Servicios"** no prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de **"El Prestador de Servicios"** hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por **"La SAE"** la correcta prestación de **"Los Servicios"**. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. **"La SAE"** podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de **"La Ley"**.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de **"La Ley"**, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de **"Los Servicios"** contratados originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, **"La SAE"** reembolsará a **"El Prestador de Servicios"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de **"La Ley"**, **"Las Partes"** acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por **"El Prestador de Servicios"**, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

"La SAE" no autorizará ampliaciones al plazo de la prestación, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a **"El Prestador de Servicios"**.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

"El Prestador de Servicios" se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-04-22**, con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de invitación de referencia, así como con las modificaciones realizadas dentro de la junta de aclaraciones; mismas que forman parte integral de la convocatoria.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de **"La Ley"**, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"Las Partes"** se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, **"El Prestador de Servicios"** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 10 de marzo del 2022.

Por **"La SAE"**

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Por **"El Prestador de Servicios"**

C. EDGAR PATIÑO POBLANO

Por **"La Unidad Administrativa Requirente"**

C.P. LUIS ADRIÁN LÓPEZ DE LA TORRE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

L.A.E. GUILLERMINA LANDEROS ÁVILA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SERVICIOS BÁSICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Testigo

C.P. BERTHA ALICIA GALLEGOS ROCHA
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LIC. MIRIAM ARLET NOVOA JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Actuando de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII del artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes

Elaboro y Revisó

LIC. JOSÉ GERARDO MUÑOZ RODRÍGUEZ COORDINADOR JURÍDICO Y ASESOR PREVENTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. RICARDO DE JESÚS MACÍAS AVILA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Anexos

ifcen MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

ANEXO B
OFERTA TÉCNICA

Fecha: 07 DE MARZO DE 2022
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-04-22

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN
01	1	Servicio	**SERVICIO DE FUMIGACION:** 4 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DEL **DESPACHO DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO.** (1) CASA DE GOBIERNO CON UNA SUPERFICIE DE 3,750 MTS2 (1) SECRETARÍA PARTICULAR DEL GOBERNADOR, CON UNA SUPERFICIE DE 4,480 MTS2 (1) HANGAR OFICIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 1,800 MTS2 (1) PALCO Y PLATEA PLAZA DE TOROS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,300 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL MES DE ABRIL DEL 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PLAGAS/JARDÍN, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: EN PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO Y ALIMENTOS.
02	1	Servicio	**SERVICIO DE FUMIGACION:** 1 SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA **COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL (CCS)** (1) COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, CON UNA SUPERFICIE 758.49 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL MES DE ABRIL DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO Y ALIMENTOS.
03	1	Servicio	**SERVICIO DE FUMIGACION:** 1 SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA **COORDINACIÓN GENERAL DE GABINETE** (1) COORDINACIÓN GENERAL DE GABINETE CON UNA SUPERFICIE DE 480 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL MES DE ABRIL DEL 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: EN PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO Y ALIMENTOS.
04	1	Servicio	**SERVICIO DE FUMIGACION:** 57 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998

ifcen

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

			MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA **SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB).** (2) DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, CON UNA SUPERFICIE DE 606 MTS2 (1) UNIDAD MÓVIL 1 CON UNA SUPERFICIE DE 6 MT2 (1) UNIDAD MÓVIL 2 CON UNA SUPERFICIE DE 6 MT2 (1) JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON UNA SUPERFICIE DE 974.06 MTS2 (1) TRIBUNAL DE ARBITRAJE, CON UNA SUPERFICIE DE 202.42 MTS2 (1) DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO, CON UNA SUPERFICIE DE 67 MTS2 (1) PROCURADURÍA DEL TRABAJO, CON UNA SUPERFICIE DE 63 MTS2 (1) OFICINA DEL SECRETARIO, CON UNA SUPERFICIE DE 144.75 MTS2 (1) COORDINACIÓN DE ASESORES, CON UNA SUPERFICIE DE 230.66 MTS2 (1) COMUNICACIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 70 MT2 (1) SUBSECRETARIA DE GOBIERNO, CON UNA SUPERFICIE DE 81 MTS2 (1) SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 71 MTS2 (1) DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 237 MTS2 (1) DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 150 MTS2 (1) COORDINACIÓN JURÍDICA GUBERNAMENTAL, CON UNA SUPERFICIE DE 43 MTS2 (1) COORDINACIÓN DE INFORMATICA, CON UNA SUPERFICIE DE 180 MTS2 (1) DESARROLLO CÍVICO, CON UNA SUPERFICIE DE 56 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 673.13 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 594.63 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 247.96 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 1,028.65 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 135 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 135 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 368.64 MTS2 (2) ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO, CON UNA SUPERFICIE DE 728 MTS2 (1) COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, CON UNA SUPERFICIE DE 489.24 MTS2 (1) DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN, DESARROLLO POLÍTICO, ATENCIÓN AL MIGRANTE Y MEDIACIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 678 MTS2 (1) COORDINACIÓN DEL SERVICIO LOCATEL, CON UNA SUPERFICIE DE 243 MTS2 (1) COMISIÓN DE BUSQUEDA DE PERSONAS, CON UNA SUPERFICIE DE 458.61 MT2 (1) OFICIALÍA JOSE MARIA MORELOS, CON UNA SUPERFICIE DE 18MTS2 (1) OFICIALÍA JESUS TERÁN PEREDO, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MTS2 (1) OFICIALÍA JESUS GOMEZ PORTUGAL, CON UNA SUPERFICIE DE 9 MT2 (1) OFICIALÍA SALTO DE LOS SALADOS, CON UNA SUPERFICIE DE 18 MT2 (1) OFICIALÍA CALVILLO, CON SUPERFICIE DE 40 MTS2 (1) OFICIALÍA CD. SATÉLITE MORELOS, CON UNA SUPERFICIE DE 16 MT2 (1) OFICIALÍA IMSS 3 CON UNA SUPERFICIE DE 9 MTS2 (1) OFICIALÍA VILLA JUÁREZ, CON UNA SUPERFICIE DE 9 MT2 (1) OFICIALÍA JESÚS TERÁN, CON UNA SUPERFICIE DE 9 MT2 (1) OFICIALÍA OJO CALIENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 30 MT2 (1) OFICIALÍA JESUS MARIA, CON UNA SUPERFICIE DE 18 MTS2 (1) OFICIALÍA RINCÓN DE ROMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MTS2 (1) OFICIALÍA SAN FRANCISCO DE LOS ROMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MTS2 (1) OFICIALÍA PABELLÓN DE ARTEAGA, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MT2 (1) OFICIALÍA ASIENTOS, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MT2 (1) OFICIALÍA PALO ALTO, CON UNA SUPERFICIE DE 18 MT2 (1) OFICIALÍA SAN JOSE DE GRACIA, CON UNA SUPERFICIE DE 15 MTS2 (1) ATENCIÓN A VICTIMAS, CON UNA SUPERFICIE DE 350 MTS2 (1) SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON UNA SUPERFICIE DE 340 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y AGOSTO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARÁCNIDOS Y HORMIGAS. Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO.
05	1	Servicio	**SERVICIO DE FUMIGACION:** INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO

EZEQUIEL A. CHAVEZ 402-B NORTE C.P 20259 AGUASCALIENTES AGS
TELS. 449 915-20-09 Y 449 916-04-53
ifcen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA

ifcen

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS		1 SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DEL **CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C-3).** (1) OFICINAS CENTRALES DEL C-3, CON UNA SUPERFICIE DE 1,788 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL MES DE MAYO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARÁCNIDOS Y HORMIGAS. Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO.
06	1	Servicio	**SERVICIO DE FUMIGACION:** 2 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DEL **SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES (SIPINNA)** (2) SIPINNA CASA DEL ADOLESCENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 500 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MAYO Y JULIO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARÁCNIDOS Y HORMIGAS. Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL Y EQUIPO DE CÓMPUTO.
07	1	Servicio	**SERVICIO DE FUMIGACION:** 57 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (SSP).** (7) CERESO PARA VARONES AGUASCALIENTES, CON UNA SUPERFICIE DE 33,384 MTS2 (7) CERESO PARA VARONES EL LLANO, CON UNA SUPERFICIE DE 35,545 MTS2 (7) CERESO PARA MUJERES, CON UNA SUPERFICIE DE 1,200 MTS2 (7) C.R.E.S. CON UNA SUPERFICIE DE 3,200 MTS2 (7) CENTRO ESTATAL PARA EL DESARROLLO DEL ADOLESCENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 22,500 MTS2 (2) UMECA ADOLESCENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 400 MTS2 (2) OFICINAS CENTRALES DE LA SSP, CON UNA SUPERFICIE DE 2,940 MTS2 (3) COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIA BASE DE BOMBEROS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,500 MTS2 (2) CENTRO DE TELECOMUNICACIONES C-4, CON UNA SUPERFICIE DE 464 MTS2 (2) C-5 SITEC, CON UNA SUPERFICIE DE 3,344 MTS2 (2) DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AÉREOS, CON UNA SUPERFICIE DE 400 MTS2 (2) CEPSOVIDE, CON UNA SUPERFICIE DE 672 MTS2 (3) EDIFICIO OPERATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 1,545 MTS2 (2) POLICÍA CIBERNÉTICA, CON UNA SUPERFICIE DE 360 MTS2 (2) DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS E INTELIGENCIA, CON UNA SUPERFICIE DE 450 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MARZO A SEPTIEMBRE DE 2022, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAGAS/JARDÍN, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, ALACRANES Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS, MEDICAMENTOS, COCINA, PANADERIA, TORTILLERIA, COMEDORES, TIENDAS, DORMITORIOS, ALMACEN, SERVIDORES, SWITCHES, ROUTERS, CAMARA PLENA, FALSO PLAFON Y SE CUENTA CON ELEMENTOS CANINOS.

ifcen

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

08	1	Servicio	**SERVICIO DE FUMIGACION:** 12 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI)** (3) EDIFICIO SECRETARÍA DE FINANZAS, CON UNA SUPERFICIE DE 6,070 MTS2 (3) MÓDULO FICOTRECE, CON UNA SUPERFICIE DE 2,412.5 MTS2 (3) RECINTO FISCAL, CON UNA SUPERFICIE DE 2,500 MTS2 (3) BODEGA CD. INDUSTRIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 9,665.14 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MARZO, MAYO Y JULIO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.
09	1	Servicio	**SERVICIO DE FUMIGACION:** 9 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEC)** (3) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 1,080 MTS2 (3) SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO, CON UNA SUPERFICIE DE 2,000 MT2 (3) DICOI-DGEMER, CON UNA SUPERFICIE DE 1,500 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL, JUNIO Y AGOSTO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAGAS DE JARDIN, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO Y ALIMENTOS.
10	1	Servicio	**SERVICIO DE FUMIGACION:** 4 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA **SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA)** (1) OFICINAS CENTRALES SSMAA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,280 MT2 (1) CEDAZO, CON UNA SUPERFICIE DE 368 MTS2 (1) RODOLFO LANDEROS GALLEGOS, CON UNA SUPERFICIE DE 890 MTS2 (1) CEAI ALAMITOS, CON UNA SUPERFICIE DE 244 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL Y AGOSTO DE 2022, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAGA DE JARDIN, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, AVISPAS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO Y MEDICAMENTOS.
11	1	Servicio	**SERVICIO DE FUMIGACION:** 9 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA **SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL (SEGUOT)**

			MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS (3) LA DEPENDENCIA ESTÁ DISTRIBUIDA EN 2DO PISO, 1ER PISO, PLANTA BAJA, CASETA DE VIGILANCIA, ESTACIONAMIENTO Y EDIFICIO ANEXO DE ARCHIVO BELLAS ARTES. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3,747 MT2. (3) SECRETARÍA DE FINANZAS (ÁREA DE CATASTRO). CON UNA SUPERFICIE DE 950 MTS2. (3) ARCHIVO ANEXO DE SEGUOT (CASA AZUL) CON UNA SUPERFICIE DE 800 MTS2. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MARZO, MAYO Y JULIO DE 2022. DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS, CHINCHES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS. Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.
12	1	Servicio	**SERVICIO DE FUMIGACIÓN:** 52 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO)** (3) EDIFICIO CENTRAL, CON UNA SUPERFICIE DE 3,129 MTS2 (3) BODEGA, CON UNA SUPERFICIE DE 900 MTS2 (2) CENTRO CRECER COSIÓ, CON UNA SUPERFICIE DE 2,200 MTS2 (2) CENTRO CRECER CALVILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 540 MTS2 (2) CENTRO CRECER JESUS MARIA (JONACATIQUE), CON UNA SUPERFICIE DE 350 MTS2 (2) CENTRO CRECER JESUS MARIA (MATAMOROS), CON UNA SUPERFICIE DE 301 MTS2 (2) CENTRO CRECER MUJERES ILUSTRES, CON UNA SUPERFICIE DE 338 MTS2 (2) CENTRO CRECER GUADALUPE PERALTA, CON UNA SUPERFICIE DE 301 MTS2 (2) CENTRO CRECER GOMEZ PORTUGAL, CON UNA SUPERFICIE DE 232 MTS2 (2) CENTRO CRECER TEPEZALA, CON UNA SUPERFICIE DE 2,200 MTS2 (2) CENTRO CRECER RINCÓN DE ROMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 400 MTS2 (2) CENTRO CRECER PABELLÓN DE ARTEAGA, CON UNA SUPERFICIE DE 305 MTS2 (2) CENTRO CRECER EL LLANO, CON UNA SUPERFICIE DE 463 MTS2 (2) CENTRO CRECER SAN JOSE DE GRACIA, CON UNA SUPERFICIE DE 1,801 MTS2 (2) CENTRO CRECER ASIENTOS, CON UNA SUPERFICIE DE 150 MTS2 (2) CENTRO CRECER SAN FRANCISCO DE LOS ROMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 480 MTS2 (2) CENTRO CRECER CONSTITUCIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 262.47 MTS2 (2) CENTRO CRECER SAN MARCOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,445.23 MTS2 (2) CENTRO CRECER POCITOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,100 MTS2 (2) CENTRO CRECER INSURGENTES, CON UNA SUPERFICIE DE 1,929.60 MTS2 (2) CENTRO CRECER MIRAVALLE, CON UNA SUPERFICIE DE 425.63 MTS2 (2) CENTRO CRECER PIRULES, CON UNA SUPERFICIE DE 200 MTS2 (2) CENTRO CRECER LA SALUD, CON UNA SUPERFICIE DE 1,485 MTS2 (2) CENTRO CRECER PALOMINO DENA, CON UNA SUPERFICIE DE 146.12 MTS2 (2) CENTRO CRECER NAZARIO ORTIZ GARZA, CON UNA SUPERFICIE DE 800 MTS2 (2) CENTRO CRECER LA ESTRELLA, CON UNA SUPERFICIE DE 227.49 MTS2 (2) CENTRO CRECER JESUS TERÁN, CON UNA SUPERFICIE DE 3,432 MTS2 (2) CENTRO CRECER SOLIDARIDAD IV, CON UNA SUPERFICIE DE 4,918.41 MTS2 (2) CENTRO CRECER OLIVARES SANTANA, CON UNA SUPERFICIE DE 1,800 MTS2 (2) CENTRO CRECER OBRAJE, CON UNA SUPERFICIE DE 503 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAGAS/JARDÍN, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, CONTROL DE VIBORAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.
13	1	Servicio	**SERVICIO DE FUMIGACIÓN:** 6 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256 SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP).**

ifcen

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

			MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS (3) EDIFICIO CENTRAL SOP, CON UNA SUPERFICIE DE 3,175 MTS2 (3) EDIFICIO DEL PARQUE DE MAQUINARIA, CON UNA SUPERFICIE DE 3,328 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL, JUNIO Y AGOSTO DE 2022, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, ALACRANES Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO Y ALIMENTOS.
14	1	Servicio	**SERVICIO DE FUMIGACION:** 8 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA **SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE)** (2) OFICINAS, ALMACENES, CON UNA SUPERFICIE DE 3,048 MTS2 (2) BODEGAS ARCHIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 500 MTS2 (2) OFICINAS BODEGAS Y TALLERES, CON UNA SUPERFICIE DE 600MTS2 (2) OFICINAS CENTRO DE ACOPIO SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, CON UNA SUPERFICIE DE 40 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL Y AGOSTO DE 2022, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAGAS/JARDÍN, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO Y ALIMENTOS
15	1	Servicio	**SERVICIO DE FUMIGACION:** 22 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA **SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)** (2) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 900 MTS2 (6) AREA DE CONTROL DE TÉCNICOS Y CABAÑAS LADO NORTE, CON UNA SUPERFICIE DE 90 MTS2 (6) CABAÑA LADO NORTE, CON UNA SUPERFICIE DE 60MTS2 (2) OFICINAS DE ATENCIÓN AL VISITANTE, CON UNA SUPERFICIE DE 102 MTS2 (2) CENTRO DE CONVENCIONES CON UNA SUPERFICIE DE 13,473 MTS2 (2) ISLA SAN MARCOS CON UNA SUPERFICIE DE 4,957 MTS2 (2) ARENA SAN MARCOS, CON UNA SUPERFICIE DE 5,159 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MARZO A AGOSTO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS, MEDICAMENTOS Y EQUIPO DE SONIDO.
16	1	Servicio	**SERVICIO DE FUMIGACION:** 15 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM 256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE)** (3) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 3,048 MTS2 (3) TALLERES GRÁFICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 3,968 MTS2 (3) UMSA, CON UNA SUPERFICIE DE 3,160 MTS2

INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO

EZEQUIEL A. CHAVEZ 402-B NORTE C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS.
TELS. 449 915-20-09 Y 449 916-04-53
ifcen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA

ifcen

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

			MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS (3) EVENTOS PUBLICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,905 MTS2 (3) ESTACIONAMIENTO DE JARDÍN DE LOS PALACIOS, CON UNA SUPERFICIE DE 3,590 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MARZO, MAYO Y JULIO DE 2022.E DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR2018 CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.
17	1	Servicio	**SERVICIO DE FUMIGACION:** 9 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA **CONTRALORÍA DEL ESTADO (CONTRALORÍA)** (3) OFICINAS CENTRALES LOCALES 1 Y 2 MEZANINE Y LOCAL 40, CON UNA SUPERFICIE DE 962 MTS2 (3) CONTRALORÍA SOCIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 708 MTS2 (3) ALMACÉN, CON UNA SUPERFICIE DE 1,829 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MARZO, MAYO Y AGOSTO 2022. DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL Y EQUIPO DE CÓMPUTO.
18	1	Servicio	**SERVICIO DE FUMIGACION:** 10 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA **COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV)** (2) EDIFICIO, BAÑOS Y VESTIDORES/PUESTO DE SOCORRO, CON UNA SUPERFICIE 2,351 MT2 (2) TERMINAL SUR, CON UNA SUPERFICIE 2,351 MT2 (2) TERMINAL PONIENTE, CON UNA SUPERFICIE 2,351 MT2 (2) TERMINAL ORIENTE, CON UNA SUPERFICIE 2,351 MT2 (2) TERMINAL NORORIENTE, CON UNA SUPERFICIE 300 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MAYO Y AGOSTO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PLAGAS/JARDÍN, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y CAFETERIA. CONDICIONES QUE APLICA PARA LAS 18 PARTIDAS DE LA PRESENTE REQUISICIÓN: 1. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. 2. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES DEL MES SEÑALADO EN CADA PARTIDA. EXCEPTO AQUELLOS QUE SE REALIZARÁN EN EL MES DE MARZO DEBERÁN SER REALIZADOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN 3. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA. 4. GARANTÍA: QUE CUMPLA CON LA CALIDAD ESTABLECIDA EN LAS NORMAS VIGENTES PARA CADA UNA DE LAS 18 PARTIDAS NOTA 1: LOS DOMICILIOS, CONTACTOS Y FECHAS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE DETALLAN EN EL ANEXO 1 DE LA PRESENTE REQUISICIÓN.

APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS:

INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO

EZEQUIEL A. CHAVEZ 402-B NORTE C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS.
TELS. 449 915-20-09 Y 449 916-04-53
ifcen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA

ifcen

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

GARANTÍA: MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	QUE CUMPLA CON LA CALIDAD ESTABLECIDA EN LAS NORMAS VIGENTES PARA CADA UNA DE LAS 18 PARTIDAS.
TIEMPO DE ENTREGA:	LAS FECHAS EN QUE SE DEBERAN REALIZAR LOS SERVICIOS ES DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES DURANTE LOS MESES ESTABLECIDOS EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS, EXCEPTO AQUELLOS QUE SE REALIZARÁN EN EL MES DE MARZO DEL 2022, ESTOS DEBERÁN REALIZARSE 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.
TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN:	5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.

Firma
EDGAR PATIÑO POBLANO
EDGAR PATIÑO POBLANO Y/O INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO
Nombre (***Indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre"***)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

ifcen
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

ANEXO B1

OFERTA TÉCNICA (DOMICILIOS, DIAS Y HORARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS)

Fecha: 07 DE MARZO DE 2022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-04-22

ARCHIVO EN EXCEL

SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

PROGRAMA ANUAL DEL SERVICIO DE FUMIGACION 2022
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PERIODO MARZO - SEPTIEMBRE 2022

ANEXO B1

DEPENDENCIA	AREA	CANTIDAD DE SERVICIOS	UBICACIÓN (DOMICILIO)	MES (S) EN QUE REQUIERE EL SERVICIO	SUPERFICIE MTS 2	CONTROL DE PLAGAS							OTROS	CONDICIONES GENERALES DE ÁREA A FUMIGAR				OTROS	CONTACTO (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	OBSERVACIONES
						Cucarachas	Roedores	Pulgas / Chinches	Plagas Jardín	Arácnidos	Hormigas	Insectos voladores y rastreros	Especificar	Papel	Equipo de Computo	Alimentos	Medicamentos	Especificar		
DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO	CASA DE GOBIERNO	1	AV. ISABEL LA CATÓLICA S/N, FRACC. VERGELES.	ABRIL	3,750	X	X		X	X	X	X		X	X	X			C. JOSÉ LUIS LOERA GONZÁLEZ 4499102124 ext. 8052 jose.loera@aguascalientes.gob.mx	

INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO
EDMUNDO CONTRERAS ROBLES Y PEDRO ANGUIANO ARCE
TELS 449 916-20-05 Y 449 916-04-53
icon_chihuahua@hotmail.com icon@icon.com.mx
www.icon.com.mx

NPMA

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

			C.P. 20100, AGUASCALIENTES, AGS.																
	SECRETARÍA PARTICULAR DEL GOBERNADOR	1	PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS.	ABRIL	4,480	X	X			X	X	X		X	X	X			C. JOSÉ LUIS LOERA GONZÁLEZ 4499102124 ext. 8052 jose.loera@aguascalientes.gob.mx
	HAGAR OFICIAL	1	AEROPUERTO INTERNACIONAL LIC. JESÚS TERÁN PEREDO, CARRETERA PANAMERICANA, KM. 22, C.P. 20340, BUENAVISTA DE PEÑUELAS, AGS.	ABRIL	1,800	X	X			X	X	X		X	X	X			C. JOSÉ LUIS LOERA GONZÁLEZ 4499102124 ext. 8052 jose.loera@aguascalientes.gob.mx

EDGAR PATIÑO POBLANO
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS
EDGAR PATIÑO POBLANO
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS
EDGAR PATIÑO POBLANO
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS
CALLE CHÁVEZ 202-3 NORTE C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS.
TELS. 449 915 20-09 Y 449 916-01 53
ilcen@hotmail.com contacto@ilcen.com.mx
www.ilcen.com.mx

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

	PALCO Y PLAETEA PLAZA DE TOROS	1	PALCO Y PLATEA DE LA PLAZA DE TOROS MONUMENTAL DE AGUASCALIENTES, RAFAEL RODRÍGUEZ DOMINGUEZ S/N, BARRIO DE SAN MARCOS, C.P. 20070, AGUASCALIENTES, AGS.	ABRIL	1,300	X	X			X	X	X		X	X	X			C. JOSÉ LUIS LOERA GONZÁLEZ 4499102124 ext. 8052 jose.loera@aguascalientes.gob.mx	
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.	OFICINAS DE LA CGCS	1	PALACIO DE GOBIERNO, ZONA CENTRO S/N C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS.	ABRIL.	758.49	X	X			X	X	X		X	X	X			SINAI RAMOS PUEBLA/ sinai.ramos@aguascalientes.gob.mx/ext. 3356	
COORDINACIÓN GENERAL DE GABINETE	COORDINACIÓN GENERAL DE GABINETE	1	(PALACIO DE GOBIERNO) PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, C.P.	ABRIL	480	X	X			X	X	X		X	X	X			BLANCA CECILIA VAZQUEZ SANCHEZ, 4499102144 EXT. 3214, blanca.vazquez@aguascalientes.gob.mx	

EDGUEL A. CHAVEZ 402-8 NORTE C.P 20259 AGUASCALIENTES, AGS
TELS. 449 916-20-09 Y 449 916-04-53
ifcen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

ifcen
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

			20000, AGUASCALIENTES, AGS.																	
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	2	PALACIO DE JUSTICIA AV. HEROE DE NACOZAR, ESQ. AV. LOPEZ MATEOS S/N BARRIO DE LA PURISIMA C.P 20259, AGUASCALIENTES, AGS.	MAYO Y AGOSTO	606	X	X	X		X	X			X	X					haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145
	UNIDAD MOVIL 1	1	PALACIO DE JUSTICIA AV. HEROE DE NACOZAR, ESQ. AV. LOPEZ MATEOS S/N BARRIO DE LA PURISIMA C.P 20259, AGUASCAL	MAYO	6	X	X	X		X	X			X	X					haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145

ifcen
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

		IENTES, AGS.															
UNIDAD MOVIL 2	1	PALACIO DE JUSTICIA-AV. HEROE DE NACOZAR, ESQ. AV. LOPEZ MATEOS S/N BARRIO DE LA PURISIMA C.P 20259, AGUASCALIENTES, AGS.	MAYO	6	X	X	X		X	X			X	X			haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	1	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 712 OTE LOCAL 101 BARRIO DE LA PURISIMA C.P. 20259 CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE, AGUASCAL	MAYO	974.06	X	X	X		X	X			X	X			haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145

ifcen MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO
EZEQUIEL A. CHAVEZ 402 B NORTE C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS
TELS. 449 915-20-09 Y 449 916-04-53
ifcen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

ifcen
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

		IENTES, AGS.																	
TRIBUNAL DE ARBITRAJE	1	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 712 OTE LOCAL 101 BARRIO DE LA PURISIMA C.P. 20259 CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE, AGUASCALIENTES, AGS.	MAYO	202.42	X	X	X		X	X			X	X					haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145
DIRECCION GENERAL DEL TRABAJO	1	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 712 OTE LOCAL 101 BARRIO DE LA PURISIMA C.P. 20259 CENTRO COMERCIAL DEL	MAYO	67	X	X	X		X	X			X	X					haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145

INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO
SEBUEL A. CHAVEZ 302 N. NORTE C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS.
TELS. 449 915-20-09 Y 449 916-01-53
ifcen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA

ifcen
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

ifcen
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

		PARQUE, AGUASCALIENTES, AGS.																	
PROCURADURÍA DEL TRABAJO	1	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 712 OTE LOCAL 101 BARRIO DE LA PURISIMA C.P. 20259 CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE, AGUASCALIENTES, AGS.	MAYO	63	X	X	X		X	X			X	X				haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145	
OFICINA DEL SECRETARIO	1	PALACIO DE GOBIERNO, PLANTA ALTA, PLAZA DE LA PATRIA S/N ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS	ABRIL	144.75	X	X	X		X	X			X	X				haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145	

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

ifcen
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

COORDINACIÓN DE ASESORES	1	PALACIO DE GOBIERNO, PLANTA ALTA PLAZA DE LA PATRIA S/N ZONA CENTRO C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS.	ABRIL	230.66	X	X	X		X	X			X	X				haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145	
COMUNICACIÓN	1	PALACIO DE GOBIERNO, PLANTA ALTA, PLAZA DE LA PATRIA S/N ZONA CENTRO C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS.	ABRIL	70	X	X	X		X	X			X	X				haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145	
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO	1	PALACIO DE GOBIERNO, PLANTA ALTA, PLAZA DE LA PATRIA S/N ZONA CENTRO C.P. 20000, AGUASCAL	ABRIL	81	X	X	X		X	X			X	X				haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145	

INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO
EFIGENIA CHAVEZ AGUIR NORTE C.P. 20259 AGUASCALIENTES AGS.
TELS. 449 916-20-09 Y 449 910-04-53
ifcen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA

ifcen
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

ifcen
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

		IENTES, AGS.																	
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS	1	PALACIO DE GOBIERNO, PLANTA ALTA, PLAZA DE LA PATRIA S/N ZONA CENTRO C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS.	ABRIL	71	X	X	X		X	X			X	X				haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145	
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	1	PALACIO DE GOBIERNO, PLANTA BAJA, PLAZA DE LA PATRIA S/N ZONA CENTRO C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS.	ABRIL	237	X	X	X		X	X			X	X				haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145	
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	1	PALACIO DE GOBIERNO, PLANTA BAJA, PLAZA DE	ABRIL	150	X	X	X		X	X			X	X				haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145	

INSTITUTO DE FOMENTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO
EZEQUIEL A. CHAVEZ 402-B NORTE C.P. 20139 AGUASCALIENTES, AGS.
TELS. 449 915 20-09 Y 449 916-04-53
ifcen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA

ifcen
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

ifcen
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

		LA PATRIA S/N ZONA CENTRO C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS.																	
COORDINACIÓN JURIDICA GUBERNAMENTAL	1	PALACIO DE GOBIERNO, PLANTA BAJA, PLAZA DE LA PATRIA S/N ZONA CENTRO C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS.	ABRIL	43	X	X	X		X	X			X	X				haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145	
COORDINACIÓN DE INFORMATICA	1	PALACIO DE GOBIERNO, PLANTA BAJA, PLAZA DE LA PATRIA S/N ZONA CENTRO C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS.	ABRIL	180	X	X	X		X	X			X	X				haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145	

ifcen MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO
EZEQUIEL A. CHAVEZ 402-B NORTE C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS.
TELS. 449 915-20-09 Y 449 916-04-63
ifcen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

ifcen
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

DESARROLLO CIVICO	1	PEDRO PARGA NO. 221 ZONA CENTRO C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS.	MAYO	56	X	X	X		X	X			X	X				haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145	
DIRECCION DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO	2	CALLE TACUBA NO. 219 HACIENDA Y GARABATO C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.	MAYO Y AGOSTO	673.13	X	X	X		X	X			X	X				haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145	
DIRECCION DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO	2	HACIENDA #104, COL SAN LUIS, C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.	MAYO Y AGOSTO	594.63	X	X	X		X	X			X	X				haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145	
DIRECCION DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO	2	HACIENDA #104 A COL SAN LUIS, C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.	MAYO Y AGOSTO	247.96	X	X	X		X	X			X	X				haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145	

INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO
ESQ. DELA CHAVEZ 402-B INTERIOR C.P. 20250 AGUASCALIENTES, AGS.
TELS. 449 915-20-09 Y 449 916-04-53
ifcenoz@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

DIRECCION DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO	2	HACIENDA #111 COL SAN LUIS, C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.	MAYO Y AGOSTO	1028.65	X	X	X		X	X			X	X				haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145	
DIRECCION DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO	2	HACIENDA #113 COL SAN LUIS, C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.	MAYO Y AGOSTO	135	X	X	X		X	X			X	X				haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145	
DIRECCION DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO	2	HACIENDA #115 COL SAN LUIS, C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.	MAYO Y AGOSTO	135	X	X	X		X	X			X	X				haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145	
DIRECCION DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO	2	ENCIERRO DE PEÑUELAS #102, COL SAN LUIS, C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.	MAYO Y AGOSTO	368.64	X	X	X		X	X			X	X				haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145	
ARCHIVO HISTORICO DEL ESTADO	2	CALLE JUAN DE MONTORO #215, ZONA	MAYO Y AGOSTO	728	X	X	X		X	X			X	X				haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx	

INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO
CERRO EL PINOCHE NORTE C.P. 20257 AGUASCALIENTES, AGS.
TELS. 449 915-20 09 Y 449 916-01-52
fiscen@hotmail.com contacto@fiscen.com.mx
www.fiscen.com.mx

NPMA

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

		CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS.																ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS
COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCION CIVIL	1	BOULEVARDA ZACATECAS NO. 111 FRACC. INDUSTRIAL C.P. 20030, AGUASCALIENTES, AGS.	MAYO	489.24	X	X	X		X	X			X	X				haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145	
DIRECCION GENERAL DE GOBERNACIÓN, DESARROLLO POLITICO, ATENCIÓN AL MIGRANTE Y MEDIACIÓN	1	GALEANA SUR. NO. 465, COLONIA OBRAJE C.P. 20230, AGUASCALIENTES, AGS. HOSPITAL MIGUEL HIDALGO	MAYO	678	X	X	X		X	X			X	X				haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145	
COORDINACIÓN DEL SERVICIO LOCATEL	1	GALEANA SUR. NO. 465, COLONIA OBRAJE C.P. 20230, AGUASCAL	MAYO	243	X	X	X		X	X			X	X				haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145	

EDGAR PATIÑO POBLANO
EDIFICIO A, CAMPUS JESÚS R. VÁZQUEZ C.P. 20169 AGUASCALIENTES, AGS.
TELS. 449 915 20-09 Y 449 915-04 53
ficenr@hotmail.com contacto@ficen.com.mx
www.ficen.com.mx

NPMA

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

ifcen MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

		IENTES, AGS. HOSPITAL MIGUEL HIDALGO																	
COMISIÓN DE BUSQUEDA DE PERSONAS	1	GALFANA SUR. NO. 465, COLONIA OBRAJE C.P. 20230, AGUASCALIENTES, AGS. HOSPITAL MIGUEL HIDALGO	MAYO	458.61	X	X	X		X	X			X	X				haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145	
OFICIALÍA JOSÉ MARÍA MORELOS	1	CALLE GUADALUPE VICTORIA 102 DELEGACIÓN JOSÉ MA. MORELOS. , C.P. 20320, AGUASCALIENTES, AGS.	MAYO	18	X	X	X		X	X			X	X				haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145	

OFICIALÍA JESÚS TERAN PEREDO	1	CALLE PASCUAL CORNEJO NO. 800 COL. PROGRESO , DELEGACIÓN JESÚS TERÁN PEREDO, C.P. 20178, AGUASCALIENTES AGS.	MAYO	25	X	X	X		X	X			X	X				haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145	
OFICIALIA JESUS GOMEZ PORTUGAL	1	CALLE VENUSTANO CARRANZA NO. 20 ESQ. CALLE NUEVA DELEGACIÓN JESÚS GÓMEZ PORTUGAL , JESÚS MARÍA, C.P. 20909, AGS.	MAYO	9	X	X	X		X	X			X	X				haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145	
OFICIALIA SALTO DE LOS SALADOS	1	CALLE EMILIANO ZAPATA NO. 213 DELEGACIÓN SALTO DE LOS	MAYO	18	X	X	X		X	X			X	X				haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145	

INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO
EZEQUIEL A. CHÁVEZ 1026 NORTE C.P. 20059 AGUASCALIENTES, AGS.
TELS. 449 915-20-09 Y 449 916-04-53
ifcem@hotmail.com contacto@ifcem.com.mx
www.ifcem.com.mx

NPMA

ifcem
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

		SALADOS, CP 20341, AGS.																	
OFICIALIA CALVILLO	1	CALLE GUANAJUATO S/N PALACIO DE JUSTICIA, CALVILLO, C.P. 20800, AGS.	MAYO	40	X	X	X		X	X			X	X				haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145	
OFICIALIA CD. SATÉLITE MORELOS	1	AV. SIGLO XXI NO. 704 DELEGACIÓN CD. SATÉLITE MORELOS, CP. 20298, AGUASCALIENTES, AGS.	MAYO	16	X	X	X		X	X			X	X				haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145	
OFICIALIA IMSS 3	1	PROLONGACIÓN ZARAGOZA NO. 905 JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20908	MAYO	9	X	X	X		X	X			X	X				haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145	

INGENIERO AGRONOMO Y FITOPATÓLOGO DEL CENTRO
EDUARDO A. GONZÁLEZ 4026 NORTE C.P. 20139 AGUASCALIENTES, AGS.
TELS. 449 915-20-09 Y 449 916-04-53
ifcen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

ifcen
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

OFICIALIA VILLA JUAREZ	1	CALLE JESÚS MARMOLEJO NO. 211 DELEGACIÓN VILLA JUÁREZ ASIENTOS, C.P. 20700, AGS.	MAYO	9	X	X	X		X	X				X	X				haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145	
OFICIALIA JESÚS TERÁN	1	CALLE ALFREDO TORRES ROMERO 101 BARRIO LA IGLESIA DELEGACIÓN VILLA JESÚS TERAN, C.P. 20344, AGS.	MAYO	9	X	X	X		X	X				X	X				haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145	
OFICIALIA OJOCALIENTE	1	CALLE DELICIAS S/N DELEGACIÓN OJOCALIENTE, CALVILLO, C.P. 20834 AGS.	MAYO	30	X	X	X		X	X				X	X				haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145	

INGENIERO EDGAR PATIÑO POBLANO
RFC PAPE730815M52
ESPERANZA A. CHÁVEZ AZUA NORTE C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS.
TELS. 449 915-20-09 Y 449 916-04-53
ifcen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

OFICIALIA JESUS MARIA	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL CALLE EMILIANO ZAPATA 109 CENTRO JESUS MARÍA, C.P. 20920 AGS.	MAYO	18	X	X	X		X	X			X	X				haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145	
OFICIALIA RINCON DE ROMOS	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL, MIGUEL HIDALGO NO. 20 CENTRO, RINCÓN DE ROMOS, C.P. 20400, AGS.	MAYO	25	X	X	X		X	X			X	X				haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145	
OFICIALIA SAN FRANCISCO DE LOS ROMOS	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL CALLE FRANCISCO ROMO JIMÉNEZ NO. 102 FRACC. SAN JOSÉ BUENAVISTA, SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	MAYO	25	X	X	X		X	X			X	X				haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145	

MANEJO INTEGRADO DE FLAGINS

EJE JULIA CHAVEZ 405-B HOREL C.P 20200 AGUASCALIENTES, AGS.
TELS. 449 915-20-09 Y 449 915 04-53
ifcontholmail.com contacto@ifcon.com.mx
www.ifcon.com.mx

NPMA

		AGS., C.P. 20300																
OFICIALIA PABELLON DE ARTEAGA	1	CALLE LEANDRO VALLE S/N (PALACIO DE JUSTICIA) PABELLÓN DE ARTEGA, AGS. C.P. 20670	MAYO	25	X	X	X		X	X			X	X				haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145
OFICIALIA ASIENTOS	1	CALLE PLAZA JUAREZ ND. 3 CENTRO, PRESIDENCIA MUNICIPAL ASIENTOS AGS; C.P. 20712	MAYO	25	X	X	X		X	X			X	X				haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145
OFICIALIA PALO ALTO	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL 20 DE NOVIEMBRE NO. 103, PALO ALTO, EL	MAYO	18	X	X	X		X	X			X	X				haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE73081SM52

ifcem
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

		LLANO, AGS; C.P. 20330																		
OFICIALIA SAN JOSÉ DE GRACIA	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL CALLE JUAN DOMINGUEZ NO. 101 SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS. C.P. 20500	MAYO	15	X	X	X		X	X			X	X					haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145	
ATENCIÓN A VICTIMAS	1	AV. GRAY YUNGARY CALLE MORROCOS/N COLONIA VIÑEDOS DE SAN FELIPE CIUDAD JUSTICIA, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20310	MAYO	350	X	X	X		X	X			X	X					haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145	
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTAL DE	1	AV. DE LOS CONOS NO. 105 FRACC OJOCALIENTE 1(A	MAYO	340	X	X	X		X	X			X	X					haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145	

ESTOQUIL A. CHAVEZ 405-B, ADPZ C.P 20253 AGUASCALIENTES, AGS
TELS. 449 915 20 06 Y 449 916-04-53
ifcem@hotmail.com contacto@ifcem.com.mx
www.ifcem.com.mx

NPMA

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

	SEGURIDAD PUBLICA		UN LADO DEL C4) C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS.																		
C-3	CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA	1	AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N EX-EJIDO OJOCALIENTE C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS.	MAYO	1,758	X	X	X		X	X			X	X				haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145	
SIPINNA	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA LOCAL DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	2	AV. MARIANO HIDALGO ESQ. AV. AGUASCALIENTES S/N FRACC. INFONAVIT MORELOS C.P. 20264, AGUASCALIENTES, AGS.	MAYO Y JULIO	500	X	X	X		X	X			X	X				haydee Betsabe Flores Romo, haydee.flores@aguascalientes.gob.mx ext. 910-20-15 8033 cel. 4491420145	
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA	CERESO PARA VARONES AGUASCALIENTES	7	Carr. A Calvillo Km 7.5, Viñedos San Felipe, C.P. 20210	MARZO A SEPTIEMBRE	33,384	X	X	X	X	X	X	X	N/A	X	X	X	X	Cocina, Panadería, Tortil	C.P. LUIS RAMON BAEZ MACIAS. TEL. 4499102500 EXT. 6879 luis.baez@aguascalientes.gob.mx	Nota: Tratamiento especial para cucara

		Aguascalientes, Ags.																leria, Comedores, Tiendas		chas plagas persistente en todos los Centros
CERESO PARA VARONES "EL LLANO"	7	Carretera a Bajio de San Jose km 1.5, S/N, domicilio conocido La Tinaja, El Llano, Ags. C.P.20337	MARZO A SEPTIEMBRE	35,545	X	X	X	X	X	X	X	N/A	X	X	X	X	Cocina, Panaderia, Tortilleria, Comedores, Tiendas	BLAS ANTONIO GARCIA AGUILAR, blas.garcia@aguascalientes.gob.mx, 449 9102055 ext 6864	
CERESO PARA MUJERES	7	Carr. A Calvillo Km 7.5, Viñedos San Felipe, C.P. 20210 Aguascalientes, Ags.	MARZO A SEPTIEMBRE	1,200	X	X	X	X	X	X	X	N/A	X	X	X	X	Comedor, Tienda	RICARDO MARTINEZ CORONA 449 9 10 20 55 EXT 6861, ricardo.martinez@aguascalientes.gob.mx	
CRES	7	Carr. A Calvillo Km 8.5, Col. ExViñedos San Felipe, C.P. 20210 Aguascalientes, Ags.	MARZO A SEPTIEMBRE	3,200	X	X	X	X	X	X	X	N/A	X	X	X	X	Comedor, cocina del personal	ADRIANA ROSALES MORALES 449910-2055 ext. 1802 adriana.rosales@aguascalientes.gob.mx	

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

CENTRO ESTATAL PARA EL DESARROLLO DEL ADOLESCENTE	7	Carretera a Calvillo Km 7.5 desviacion a los Arquitos Km 1 S/N Colonia Viñedo San Felipe C.P. 20210 Aguascalientes, Ags	MARZO A SEPTIEMBRE	22,500	X	X	X	X	X	X	X	N/A	X	X	X	X	Comedor, Tienda	MARTHA CECILIA RIBERA HERNANDEZ, martha.rivera22@aguascalientes.gob.mx, 9 102055 ext. 6876	
UMECA ADOLESCENTES	2	Av. Paseo de Ojocalientes #556 Col. Jesus Gomez Portugal C.P. 20250, Aguascalientes, Ags	ABRIL Y SEPTIEMBRE	400	X	X	X	X	X	X	X	N/A	X	X	X	X		ANA LAURA MEDINA GUTIERREZ, 449-9-10-20-55 ext 6880 ana.medina@aguascalientes.gob.mx	
OFICINAS CENTRALES DE LA SSP	2	Av. Aguascalientes Ote, S/N Exejido Ojocaliente C.P. 20190 Aguascalientes, Ags	ABRIL Y SEPTIEMBRE	2,940	X	X	X	X	X	X	X	N/A	X	X	X	X	Comedor	DANIEL ORTEGA CALVILLO, 449 910 20 55, EXT 6660, daniel.ortega@aguascalientes.gob.mx	
COORDINACION DE SERVICIOS DE EMERGEN	3	Calle Av. Mexico 1957 s/n Parque Industrial	ABRIL, JULIO Y SEPTI	1,500	X	N/A	X	X	X	X	X	N/A	X	X	X	X	cocina, dormitorio,	COMANDANTE FRANCISCO GONZALEZ IBARRA, 449 929 9036 Y 38,	

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

CIA. BASE DE BOMBEROS		de San Eco. Mpio San Eco de los Romo C.P. 20304	EMB RE														almacen	bomberosdelestadoagss8@gmail.com		
CENTRO DE TELECOMUNICACIONES C-4	2	Av. Los Conos #105 Fracc. Ojocaliente c.p. 20190 Aguascalientes Ags.	ABRIL Y SEPTIEMBRE	464	X	X	X	X	X	X	X	N/A	X	X			Servidores, Switches, Routers, Camara plena, Falso plafon	FELIPE DE JESUS MEDINA ROMAN 4493652176 felipe.medina@aguascalientes.gob.mx	NOTA: SE DEBE UTILIZAR PRODUCTO QUE NO AFECTE AL PERSONAL, YA QUE NO PUEDE ABANDONAR LAS INSTALACIONES DURANTE LOS SERVICIOS DE FUMIGACION	
CS "SITEC"	2	Av. Aguascalientes Ote, S/N Exejido Ojocaliente C.P. 20190 Aguascalientes, Ags	ABRIL Y SEPTIEMBRE	3,344	X	X	X	X	X	X	X	N/A	X	X			Servidores, Switches, Routers, Camara plena, Falso plafon	FELIPE DE JESUS MEDINA ROMAN 4493652176 felipe.medina@aguascalientes.gob.mx		

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AEREOS	2	Av. Los Conos #105 Fracc. Ojocaliente c.p. 20190 Aguascalientes Ags.	ABRIL Y SEPTIEMBRE	400	X	X	X	X	X	X	X	N/A	X	X	X	X	N/A	MARIO ALBERTO LECHUGA LARA, TEL: 449-155-70-19, CORREO: mario.lechuga@aguascalientes.gob.mx	
CEPSOVIDE	2	Av. Aguascalientes Ote, S/N Exejido Ojocaliente C.P. 20190 Aguascalientes, Ags	ABRIL Y SEPTIEMBRE	672	X	X	X	X	X	X	X	N/A	SI	SI	SI	N/A	N/A	Lic. Eldy Veronica Godinez, 6616, eldy.godinez@aguascalientes.gob.mx	
EDIFICIO OPERATIVO	3	Av. Aguascalientes Ote, S/N Exejido Ojocaliente C.P. 20190 Aguascalientes, Ags	ABRIL, JUNIO Y SEPTIEMBRE	1,545	X	X	X	X	X	X	X	N/A	SI	SI	SI	N/A	N/A	DANIEL ORTEGA CALVILLO, 449 910 20 55, EXT 6660, daniel.ortega@aguascalientes.gob.mx	
POLICIA CIBERNETICA	2	Av. Aguascalientes Ote, S/N Exejido Ojocaliente C.P. 20190 Aguascalientes, Ags	ABRIL Y SEPTIEMBRE	360	X	X	X	X	X	X	X	N/A	X	X	N/A	N/A	N/A	Insp. Gral. Fco. de Gpe. Guajardo Garcia, 4499102055, ext. 6614, francisco.guajardo@aguascalientes.gob.mx	

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

ifcon
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

	DIRECCION GRAL DE ANALISIS E INTELIGENCIA	2	Av. Aguascalientes Ote, S/N Exejido Ojocaliente C.P. 20150 Aguascalientes, Ags	ABRIL Y SEPTIEMBRE	450	X	X	X	X	X	X	X	Alacranes	X	X	X	NA	Se cuenta con elementos Caninos.	Náyade Magaly Serra Quiroz, 9 10 20 55 Etx. 6618, nayade.serre@aguascalientes.gob.mx	
SECRETARÍA DE FINANZAS	EDIFICIO CENTRAL	3	AV. DE LA CONVENCION OTE No. 102 Y CALLE 67, COLONIA DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS.	MARZO MAYO JULIO	8,070	X	X			X	X				X	X	X		Rogelio Escalante Calvillo, 910-2525 ext 5296 Cecilia Alejandra Reyes Aguirre, 910-25-25 ext 52697 y Juan José Gaona González, 910-25-25, exst 9257	
	MODULO FICOTRECE	3	AVENIDA GOMEZ MORIN 102 COLONIA FERRONALES C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS MODULO FICOTRECE	MARZO MAYO JULIO	2,412.50	X	X			X	X				X	X	X		Rogelio Escalante Calvillo, 910-2525 ext 5296 Cecilia Alejandra Reyes Aguirre, 910-25-25 ext 52697 y Juan José Gaona González, 910-25-25, exst 9257	

CERRADA A. CHAVEZ 402-B HOGARES C.P 20259 AGUASCALIENTES AGS
TELS. 449 915-20-09 Y 449 916-04-53
ifconmail.com contactoifcon.com.mx
www.ifcon.com.mx

NPMA

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

ifcen
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

	RECINTO FISCAL	3	GREGORIO RUIZ VELAZCO No. 302-INTERIOR C,FRACCIONAMIENTO CIUDAD INDUSTRIAL C.P. 20290 AGUASCALIENTES, AGS RECINTO FISCAL,	MARZO MAYO JULIO	2,500	X	X			X	X				X	X	X		Rogelio Escalante Calvillo, 910-2525 ext 5256 Cecilia Alejandra Reyes Aguirre, 910-25-25 ext 52697 y Juan José Gaona González, 910-25-25, exst 9257	
	BODEGA CD. INDUSTRIAL	3	JULIO DIAZ TORRE 105-B Y 105-C CIUDAD INDUSTRIAL AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20290	MARZO MAYO JULIO	9,665.14	X	X			X	X				X	X	X		Rogelio Escalante Calvillo, 910-2525 ext 5256 Cecilia Alejandra Reyes Aguirre, 910-25-25 ext 52697 y Juan José Gaona González, 910-25-25, exst 9257	
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	OFICINAS CENTRALES	3	Av. Universidad #1001 fracc. Bosques del Prado edificio Torre Plaza Bosques piso 8 c.p. 20127	abril-junio - agosto	1,080	x		x		x		x		x	x	x			eduardo gonzalez alafita correo: eduardo.gonzalez@agusaclientes.gob.mx ext. 5931	

INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO
REGULO A. CHAVEZ 402-B NORTE C.P. 20289 AGUASCALIENTES, AGS
TELS. 449 915-20-09 Y 449 916-04-53
ifcen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

ifcen
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

			aguascalientes, ags.																		
	S.N.E.	3	Av. Aguascalientes sur # 3214 Fracc. Pardos del Sur c.p. 20280 Aguascalientes, Ags.	abril-junio - agosto	2,000	x		x		x	x	x			x	x	x			eduardo gonzalez alafita correo: eduardo.gonzalez@agusaclientes.gob.mx ext. 5931	
	DICOI-DGEMER	3	Blv. J. Ma. Chavez # 3005 Col. San Pedro c.p. 20280 Aguascalientes, ags.	abril-junio - agosto	1,500	x	x	x	x	x		x			x	x	x			eduardo gonzalez alafita correo: eduardo.gonzalez@agusaclientes.gob.mx ext. 5931	
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA	OFICINAS CENTRALES SSMAA	1	BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ, 1917, PRADOS DE VILLASUNCIÓN, 20280, AGUASCALIENTES,AGS	AGOSTO	1,280	X	X	X			X	X			X	X				Juan Manuel Torres Jimenéz (SSMAA, Jefe de Departamento de Recursos Materiales e Informatica) <manuel.torres@aguascalientes.gob.mx >ext. 4936	

INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO
EZEQUIEL A. CHAVEZ 402-B NORTE C.P. 20250 AGUASCALIENTES, AGS.
TELS. 449 915-20-09 Y 449 916-04-53
ifcen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

ifcen
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

CEDAZO	1	AV. AGUASCALIENTES OTE, S/N, INFONAVIT MORELOS, C.P. 20264, AGUASCALIENTES, AGS.	ABRIL	368	X	X			X	X	X		X	X				Juan Manuel Torres Jimenéz (SSMAA, Jefe de Departamento de Recursos Materiales e Informatica) <manuel.torres@aguascalientes.gob.mx> ext. 4936	
RODOLFO LANDEROS GALLEGOS	1	BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ, S/N, C.D. INDUSTRIAL, 20280, AGUASCALIENTES,AGS	ABRIL	890	X	X		X		X	X		X	X		X		Juan Manuel Torres Jimenéz (SSMAA, Jefe de Departamento de Recursos Materiales e Informatica) <manuel.torres@aguascalientes.gob.mx> ext. 4936	
CEAI ALAMITOS	1	carretera terracería estatal número 38, en la comunidad las crucitas, el Llano, Ags.	ABRIL	244			X		X		X	AVISPAS						Juan Manuel Torres Jimenéz (SSMAA, Jefe de Departamento de Recursos Materiales e Informatica) <manuel.torres@aguascalientes.gob.mx> ext. 4936	

INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO
SZEQUIELA. CHAVEZ 4026 NOHE C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS.
TELS. 449 915-20-09 Y 449 916-04-53
ifcen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

ifcon
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL	(PLANTA BAJA, 1ER PISO, 2DO PISO, CASETA DE VIGILANCIA, ESTACIONAMIENTO Y EDIFICIO ANEXO DE ARCHIVO)	3	AV. DE LA CONVENCION OTE # 104 COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS.	MARZO MAYO JULIO	3,747.00	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X		MARIO ANTONIO CABRAL ANDRADE 4499102045 EXT. 3011 mario.cabral@aguascalientes.gob.mx	
	SECRETARIA DE FINANZAS (1ER PISO AREA DE CATASTRO)	3	AV. DE LA CONVENCION OTE # 102 COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS.	MARZO MAYO JULIO	950	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X		MARLEN PINTO PEÑA 4499102045 EXT. 2519 marlene.pinto@aguascalientes.gob.mx	
	ARCHIVO ANEXO SEGUOT	3	AV. DE LA CONVENCION OTE # 106 COL. DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS.	MARZO MAYO JULIO	800	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X		Adriana Ivonne Cuevas Moreno 4499102045 ext.6356 adriana.cuevas@aguascalientes.gob.mx	

EZEQUIEL A. CHAVEZ 402-B NORTE C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS.
TELS. 449 915-20-09 Y 449 916-04-53
ifcon@hotmail.com contacto@ifcon.com.mx
www.ifcon.com.mx

ifcon
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

NPMA

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

ifcen
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

	EDIFICIO CENTRAL	3	BLVD. JOSE MA. CHAVEZ # 3202 CD. INDUSTRIAL, C.P. 20290, AGUASCALIENTES, AGS.	ABRIL, JUNIO Y AGOSTO 2022	3129.00	X	X			X	X	X		X	X		X		**ISSAIAS JAUREGUI MARTINEZ**, Tel. 9 10 2121 ext. 4231, cel. 449 908 21 57, email: issaias.jauregui@aguascalientes.gob.mx	
	BODEGA	3	CALLE ALFONSO BERNAL #237 CD. INDUSTRIAL, C.P. 20290, AGUASCALIENTES, AGS.	ABRIL, JUNIO Y AGOSTO, 2022	900.00	X	X			X				X		X			**ISSAIAS JAUREGUI MARTINEZ**, Tel. 9 10 2121 ext. 4231, cel. 449 908 21 57, email: issaias.jauregui@aguascalientes.gob.mx	
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CENTRO CRECER COSIO	2	PROL. ESTEBANS. CASTORENA S/N A UN COSTADO DE SEGURIDAD PUBLICA, C.P. 20460, COSIO, AGS.	ABRIL Y JULIO 2022	2200.00	X	X	X	X	X	X	X	CONTROL DE VIVORAS	X	X	X	X		**CRISTÓBAL LÓPEZ ACOSTA**, Tel. 910 2121 ext. 5338/5339, cel.449 480 55 56, email: cres.to126@gmail.com	

EZEQUIEL A. CHAVEZ 402-B NORTE C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS.
TELS 449 915-20-09 Y 449 916-04-53
ifcen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

ifcen
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

CENTRO CRECER CALVILLO	2	CALLE SERAPIO FIGUEROA # 223 COL. LIBERAL, C.P. 20800, CALVILLO, AGS.	ABRIL Y JULIO 2022	540.00	X	X	X	X	X	X	X	CONTROL DE VIVORAS	X	X	X	X		**BRISIO SERNA GONZALEZ,** Tel. 910 2121 ext. 6824, cel.495 101 50 38, email:brisiosegob@outlook.com
CENTRO CRECER JESUS MARIA JONACATIQUE	2	CALLE DIEGO FLORES # 126, FRACC. SOLAR DE JONACATIQUE, C.P. 20290, JESUS MARÍA, AGS.	ABRIL Y JULIO 2022	350.00	X	X	X	X	X	X	X	CONTROL DE VIVORAS	X	X	X	X		**MA GUADALUPE FLORES ESQUIVEL,** Tel. No tiene ext. No tiene, cel.449 805 80 62, email: lupisflores_78@hotmail.com
CENTRO CRECER JESUS MARIA MATAMOROS	2	CALLE MATAMOROS #704, ZONA CENTRO, C.P. 20290, JESUS MARIA, AGS.	ABRIL Y JULIO 2022	301.00	X	X	X	X	X	X	X	CONTROL DE VIVORAS	X	X	X	X		**MA GUADALUPE FLORES ESQUIVEL,** Tel. No tiene ext. No tiene, cel.449 805 80 62, email: lupisflores_78@hotmail.com
CENTRO CRECER MUJERES ILUSTRES	2	CALLE ANGELA PERALTA #228, ESQ. MAZA DE JUAREZ, COL. MUJERES ILUSTRES,	ABRIL Y JULIO 2022	338.00	X	X	X	X	X	X	X	CONTROL DE VIVORAS	X	X	X	X		**LAURA ELENA DELGADO ZAMARRIPA,** Tel. No tiene ext. No tiene, cel. 449 353 12 81 email: laurad_sti@yahoo.com.mx

INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO
EZEQUIEL A. CHAVEZ 402-B NORTE C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS.
TELS. 449 915-20-09 Y 449 916-04-53
ifcen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA

ifcen MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

		C.P. 20299, AGUASCALIENTES, AGS.																	
CENTRO CRECER GPE. PERALTA	2	AV. LA SALUD #302, ESQ. CATEDRATICOS, FRACC. J. GPE. PERALTA, C.P. 20196, AGUASCALIENTES, AGS.	ABRIL Y JULIO 2022	301.00	X	X	X	X	X	X	X	CONTROL DE VIVORAS	X	X	X	X		CRISTINA CRUZ CRUZ, Tel. 9 10 2121 ext. 6821, cel. 465 121 08 31, email: cristinacruz2090@hotmail.com	
CENTRO CRECER GOMEZ PORTUGAL	2	CALLE ESTRELLA POLAR S/N ESQ. SAGITARIO, FRACC. GOMEZ PORTUGAL, C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.	ABRIL Y JULIO 2022	232.00	X	X	X	X	X	X	X	CONTROL DE VIVORAS	X	X	X	X		**SERGIO HUGO IBARRA DURAN,** Tel. No tiene ext. No tiene, cel. 449 150 61 66, email:sergiohugoibarra@gmail.com	

INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO
EZEQUIEL A. CHAVEZ 402-B NORTE C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS.
TELS. 449 915-20-09 Y 449 916-04-53
ifcen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

ifcen
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

CENTRO CRECER TEPEZALA	2	AV. 12 DE DIC. S/N UNIDAD DEPORTIVA, BLVD. OTTO GRANADOS ROLDAN, C.P. 20600, TEPEZALA, AGS	ABRIL Y JULIO 2022	2200.00	X	X	X	X	X	X	X	CONTROL DE VIVORAS	X	X	X	X		**JAQUELINE GUILLEN ESPARZA,** Tel. 9 10 2121, ext.5191/5192, cel. 465-102-87-51, email:guillenjaquefine0@gmail.com	
CENTRO CRECER RINCON DE ROMOS	2	CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES S/N FRACC. HACIENDAS DE SAN JOSE DEL RINCON, C.P. 20196, RINCON DE ROMOS, AGS.	ABRIL Y JULIO 2022	400.00	X	X	X	X	X	X	X	CONTROL DE VIVORAS	X	X	X	X		**MARIA DEL REFUGIO MARTINEZ,** Tel. 9 10 2121 ext. 4274/4275, cel. 465 103 00 09, email:saetarincon@gmail.com	
CENTRO CRECER PABELLON DE ARTEAGA	2	CALLE PEDRO PARGA S/N FRACC. TROJES DE SAN PEDRO, C.P 20674, PABELLON DE	ABRIL Y JULIO 2022	308.00	X	X	X	X	X	X	X	CONTROL DE VIVORAS	X	X	X	X		**MARCO RADAMEZ ROBLES DOMINGUEZ,** Tel. 9 10 2121, ext. 4280, cel. 465 101 60 00, email:marco27robles@yahoo.com.mx	

INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO
EZEQUIEL A. CHAVEZ 402-B NORTE C.P 20259 AGUASCALIENTES AGS
TELS. 449 916-20-09 Y 449 916-04-53
ifcen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

ifcen
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

		ARTEAGA, AGS.																	
CENTRO CRECER EL LLANO	2	CALLE CONSTITUCION #103 C.P. 20330, PALO ALTO, EL LLANO, AGS.	ABRIL Y JULIO 2022	463.00	X	X	X	X	X	X	X	CONTROL DE VIVORAS	X	X	X	X		**LAURA EDITH ESPARZA CONTRERAS,** Tel. No tiene ext. No tiene, cel. 496 112 23 10, email: dibenhi07@hotmail.com	
CENTRO CRECER SAN JOSE DE GRACIA	2	CALLE JACINTO RODRIGUEZ #103, C.P. 20500, SAN JOSE DE GRACIA, AGS.	ABRIL Y JULIO 2022	1801.00	X	X	X	X	X	X	X	CONTROL DE VIVORAS	X	X	X	X		**JAIME MARTINEZ DELGADO,** Tel. No tiene ext. No tiene, cel. 465 113 91 05, email:mtzjame69@gmail.com	
CENTRO CRECER ASIENTOS	2	CALLE EMILIANO ZAPATA #150 VILLA JUAREZ, C.P. 20700, ASIENTOS, AGS.	ABRIL Y JULIO 2022	150.00	X	X	X	X	X	X	X	CONTROL DE VIVORAS	X	X	X	X		**FRANCISCO JAVIER REYES DELGADO,** Tel. No tiene ext. No tiene, cel. 449 335 90 10, email: mar-ciel75@hotmail.com	

INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO
EZEQUIEL A. CHAVEZ #126 NORTE C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS
TELS. 449 915-20-09 Y 449 916-04-63
ifcen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

ifcen
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

CENTRO CRECER SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	2	AV. MEXICO ESQ. VENEZUELA S/N FRACC. SAN JOSE DE BUENA VISTA, C.P. 20303, SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.	ABRIL Y JULIO 2022	480.00	X	X	X	X	X	X	X	CONTROL DE VIVORAS	X	X	X	X		**NORMA NINET HERNANDEZ AGUIÑAGA,** Tel. 9 10 2121 ext. 4276/4277, cel. 449 397 79 97, email: ninet.heag@gmail.com	
CENTRO CRECER CONSTITUCION	2	CALLE ART. 24 ESQ. CON ART. 14 COL. CONSTITUCION, C.P 20126, AGUASCALIENTES, AGS.	ABRIL Y JULIO 2022	262.47	X	X	X	X	X	X	X	CONTROL DE VIVORAS	X	X	X	X		**OSCAR URIEL OLIVARES REYES,** Tel. 9 10 2121 ext. 6821, cel. 4491505364, email: uuriel1107@hotmail.com	
CENTRO CRECER SAN MARCOS	2	AV. AGUASCALIENTES #604 COL. SAN MARCOS, C.P. 20070, AGUASCALIENTES, AGS.	ABRIL Y JULIO 2021	1445.23	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		**JOSE ANTONIO VALENCIANO TRUJILLO,** Tel. No tiene ext. No tiene, cel. 449 242 81 46 email:abogadovalenciano2019@hotmail.com	

INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO
EZEQUIEL A. CHAVEZ 402-B NORTE C.P 20259 AGUASCALIENTES, AGS
TELS. 449 915-20-09 Y 449 916-04-53
ifcen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

ifcen
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

CENTRO CRECER POCITOS	2	AV. GARZA SADA #405, COL. POCITOS, C.P. 20328 AGUASCALIENTES, AGS.	ABRIL Y JULIO 2022	1100.00	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		**ANDREA VARGAS DE LUNA,** Tel. No tiene ext. No tiene, cel. 449 352 02 28, email: andyvargasluna@gmail.com	
CENTRO CRECER INSURGENTES	2	CALLE MATEO ALMANZA #202 FRACC. INSURGENTES, C.P. 20287, AGUASCALIENTES, AGS.	ABRIL Y JULIO 2022	1929.60	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		**FERNANDO MACIAS LOPEZ,** Tel. no tiene ext. No tiene, cel. 449 386 70 14, email: fdoma1103@gmail.com	
CENTRO CRECER MIRAVALLE	2	CALLE FELIPE RUIZ DE CHAVEZ #314 COL. MIRAVALLE, C.P. 20040, AGUASCALIENTES, AGS.	ABRIL Y JULIO 2022	425.63	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		**JOSE ANTONIO VALENCIANO TRUJILLO,** Tel. No tiene ext. No tiene, cel. 449 242 81 46 email:abogadovalenciano2019@hotmail.com	
CENTRO CRECER PIRULES	2	CALLE MAGNOLIAS #402 AND. CRISANTEMOS UNIDAD 2 COL. PIRULES, C.P.	ABRIL Y JULIO 2022	200.00	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		**JOSE ANTONIO VALENCIANO TRUJILLO,** Tel. No tiene ext. No tiene, cel. 449 242 81 46 email:abogadovalenciano2015@hotmail.com	

INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO
EZEQUIEL A. CHAVEZ 402-B NORTE C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS
TELS. 449 915-20-09 Y 449 916-04-53
ifcen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA

ifcen MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

ifcen
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

		20210, AGUASCALIENTES, AGS.																	
CENTRO CRECER LA SALUD	2	CALLE LUNA #129 COL. LA SALUD, C.P. 20240, AGUASCALIENTES, AGS.	ABRIL Y JULIO 2022	1485.00	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		**ANA KAREN MARTINEZ MARQUEZ.** Tel. No tiene ext. No tiene, cel. 998 404 55 80, mail: nerakzeuqramkarenmarquez@gmail.com	
CENTRO CRECER PALOMINO DENA	2	CALLE GILBERTO LOPEZ VELARDE #307 FRACC. PALOMINO DENA, C.P. 20172, AGUASCALIENTES, AGS.	ABRIL Y JULIO 2022	146.12	X	X	X	X	X	X	X	CONTROL DE VIVORAS	X	X	X	X		**MARY ELENA ORTIZ PEREZ,** Tel. No tiene ext. No tiene, cel. 449 373 48 30, email:mary_elena@hotmail.com	
CENTRO CRECER NAZARIO ORTIZ GARZA	2	CALLE AGUSTIN PADRILLO #302 COL. NAZARIO ORTIZ GARZA, C.P. 20170 AGUASCAL	ABRIL Y JULIO 2022	800.00	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		**MA DEL SOCORRO CAMACHO DAVALOS,** Tel. No tiene ext. No tiene, cel. 4491019783, email: socorro.davalos@hotmail.com	

DIRECTORIO: FUMIGACIONES DEL CENTRO
EZEQUIEL A. CHAVEZ 402 B NORTE C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS.
TELS. 449 915-20-09 Y 449 916-04-53
ifcen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

ifcon
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

		IENTES, AGS.																		
CENTRO CRECER LA ESTRELLA	2	CALLE LIRA #1009 COL. ESTRELLA, C.P. 20150, AGUASCALIENTES, AGS.	ABRIL Y JULIO 2021	227.49	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		**MA DEL SOCORRO CAMACHO DAVALOS,** Tel. No tiene ext. No tiene, cel. 4491019783, email: socorro.davalos@hotmail.com	
CENTRO CRECER JESUS TERAN	2	AV. PALMAS S/N ESQ OLIVOS FRACC. JESUS TERAN, CP. 20260, AGUASCALIENTES, AGS.	ABRIL Y JULIO 2021	3432.00	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		**SERGIO HUGO IBARRA DURAN,** Tel. No tiene ext. No tiene, cel. 0444491505166, email:sergiohugoibarra@gmail.com	
CENTRO CRECER SOLIDARIDAD IV	2	AV. MARIANO HIDALGO #102 FRACC. SOLIDARIDAD IV, C.P 20298, AGUASCALIENTES, AGS.	ABRIL Y JULIO 2021	4918.41	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		**CECILIA LOPEZ SORIANO,** Tel. No tiene ext. No tiene, cel. 4493945795, email: estrellamorada@live.com	

INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES GALCOR
EZEQUIEL A. CHAVEZ 402-B NORTE C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS
TELS. 449 915-20-09 Y 449 916-04-53
ifcon@hotmail.com contacto@ifcon.com.mx
www.ifcon.com.mx

NPMA

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

ifcen
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

CENTRO CRECER OLIVARES SANTANA	2	CALLE BENJAMIN DE LA MORA S/N FRACC. OLIVARES SANTANA, C.P 20010 AGUASCALIENTES, AGS.	ABRIL Y JULIO 2022	1800.00	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		**ANDREA VARGAS DE LUNA,** Tel. No tiene ext. No tiene, cel. 449 352 02 28, email: andyvargasluna@gmail.com	
CENTRO CRECER OBRAJE	2	CALLE OLIVARES SANTANA #121 COL. OBRAJE, C.P. 20230, AGUASCALIENTES, AGS.	ABRIL Y JULIO 2022	503.00	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		**ANA CRISTINA SANCHEZ CASTILLO,** Tel. No tiene ext. No tiene, cel. 449 262 64 65, email: lula25@live.com.mx	

INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO
EZEQUIEL A. CHAVEZ 402-B NORTE C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS.
TELS. 449 915-20-09 Y 449 916-04-53
ifcen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

ifcen
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	Edificio Central - SOP (comedor, caseta de vigilancia estacionamiento Interno, caseta de vigilancia estacionamiento externo, Áreas que ocupan las oficinas de las Direcciones (Proyectos, Administrativa, Calidad, Gestion, Jurídico, Área de Fotocopiado, Informática, Oficina de C. Secretario, Supervisión, Costos y Licitación) Asi como	3 oficinas centrales	Av. Adolfo López Mateos 1507 Ote., Fracc Bona Gens, CP 20255, Aguascalientes, Ags.	abril, junio y agosto	3175	X	X			X	X	X	ALACRANES	X	X	X				Antonio Eduardo Reza Padilla, Tel. 9 10 25 70 ext. 5650, cel. 4491528095, email: antonio.reza@aguascalientes.gob.mx	

EZEQUIEL A. CHAVEZ 402-B NORTE C.P. 20250 AGUASCALIENTES, AGS.
TELS. 449 915-20-09 Y 449 916-04-53
ifcen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

ifcen
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

NPMA

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

ifcen
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

	sanitarios, comedor, Salas de Juntas, Almacénes.																				
	Edificio de Parque de Maquinaria .- Caseta de Vigilancia, Estación de Servicio, Áreas de Oficinas, Sanitarios, Almacenes,	y 3 parque de maquinaria	Prolongación Paseo de la Cruz No. 507 Ote, Col. Gómez Portugal C.P. 20255, Aguascalientes, Ags.	abril, junio y agosto	3328	X	X		X	X	X	ALACRANES	X	X	X				Antonio Eduardo Reza Padilla, Tel. 9 10 25 70 ext. 5650, cel. 4491528095, email: antonio.reza@aguascalientes.gob.mx	

INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO
EZEQUIEL A. CHAVEZ 402-B NORTE C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS.
TELS. 449 915-20-09 Y 449 916-04-53
ifcen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA

ifcen
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

	Laboratorio																			
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL	OFICINAS ALMACEN	2	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS # 1509 OTE. C.P. 20255, JARDINES DE LA CRUZ, AGUASCALIENTES, AGS.	ABRIL Y AGOSTO	3048	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X			Cuauhtemotzin Aparicio Márquez tel. 4499102595 ext.5844 cel. 496 143 14 95 email: temo.aparicio@aguascalientes.gob.mx	
	BODEGAS ARCHIVO	2	CALLE POPOCATEPETL S/N INFONAVIT VOLCANES C.P. 20255, AGUASCALIENTES, AGS.	ABRIL Y AGOSTO	500	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X			Cuauhtemotzin Aparicio Márquez tel. 4499102595 ext.5844 cel. 496 143 14 95 email: temo.aparicio@aguascalientes.gob.mx	

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

ifcen
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

	OFICINAS BODEGAS Y TALLER	2	UNIDAD ESTRATEGICA DE MAQUINARIA PESADA CARRETERA A SAN JOSE DE LA ORDEÑA KM. 1 JALTOMATE AGS C.P. 20324	ABRIL Y AGOSTO	600	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X			Cuauhtemotzin Aparicio Márquez tel. 4499102595 ext.5844 cel. 496 143 14 95 email: temo.aparicio@aguascalientes.gob.mx	
	OFICINAS CENTRO DE ACOPIO	2	CENTRO DE ACOPIO SAN FRANCISCO DE LOS ROMO AGS. C.P. 20305, AGUASCALIENTES, AGS.	ABRIL Y AGOSTO	40	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X			Cuauhtemotzin Aparicio Márquez tel. 4499102595 ext.5844 cel. 496 143 14 95 email: temo.aparicio@aguascalientes.gob.mx	
SECRETARÍA DE TURISMO	OFICINAS CENTRALES	2	PASEO DE LA FERIA No. 103, COL. SAN MARCOS C.P. 20070 AGUASCALIENTES, AGS.	MARZO Y AGOSTO	900	X	X			X	X	X		X	X	X	X		Rosa Isela Gallardo Terán, Tel. 449910-20-88 Ext. 4378, rosa.gallardo@aguascalientes.gob.mx	

INSECTICIDAS Y PLAGAS ACUAS DEL CENTRO
EZEQUIEL A. CHAVEZ 402-B NORTE C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS.
TELS. 449 915-20-09 Y 449 916-04-53
ifcen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA

ifcen
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

ifcen
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

AREA DE CONTROL DE TECNICOS Y CABAÑA LADO NORTE PLAZA TRES CENTURIAS	6	CALLE 28 DE AGOSTO S/N COL. DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTE, AGS	CADA MES (DE MARZO A AGOSTO)	90		X								X				Equipo de sonido	Raquel Sanchez Muro. Tel. 4499942757, raquel.sanchez@aguascalientes.gob.mx	
CABAÑA LADO NORTE PLAZA TRES CENTURIAS	6	CALLE 28 DE AGOSTO S/N COL. DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTE, AGS	CADA MES (DE MARZO A AGOSTO)	60		X													Lic. Raquel Sanchez Muro. Tel. 4499942757, raquel.sanchez@aguascalientes.gob.mx	
OFICINAS DE ATENCION AL VISITANTE	2	PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA PATRIA S/N, CENTRO C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS.	MARZO Y AGOSTO	102	X							X		X	X				Roberto Elias Basurto, Tel. 4499102088 EXT. 3753, roberto.elias@aguascalientes.gob.mx	
CENTRO DE CONVENCIONES ISLA SAN MARCOS	2	BLVD. SAN MARCOS S/N FRACC. PIRULES, C.P. 20217 AGUASCAL	MARZO Y AGOSTO	13,473	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X			ING. JOSE DE JESUS GONZALEZ VALDIVIA TEL. 9102500 EXT. 4178 jjgonzalezvaldivia@yahoo.com.mx	

INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO
EZEQUIEL A. CHAVEZ 402-B NOHE C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS.
TELS. 449 915-20-09 Y 449 916-04-53
ifcen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

ifcen
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

			IENTES, AGS.																	
	ISLA SAN MARCOS	2	BLVD. SAN MARCOS S/N FRACC. PIRULES, C.P. 20217 AGUASCALIENTES, AGS.	MARZO Y AGOSTO	4,957	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X			
	ARENA SAN MARCOS ISLA SAN MARCOS	2	BLVD. SAN MARCOS S/N FRACC. PIRULES, C.P. 20217 AGUASCALIENTES, AGS.	MARZO Y AGOSTO	5,169	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X			
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	EDIFICIO CENTRAL SAE	3	AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO,104, COL. DEL TRABAJO C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS.	MARZO, MAYO Y JULIO	3048	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X		PEDRO AGUIRRE 910 25 00 EXT. 5128 pedro.aguirre@aguascalientes.gob.mx	
	TALLERES GRAFICOS	3	JOSE BARBA ALONSO 213, CIUDAD INDUSTRIA	MARZO, MAYO Y JULIO	3988	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X		PEDRO AGUIRRE 910 25 00 EXT. 5128 pedro.aguirre@aguascalientes.gob.mx	

INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO
EZEQUIEL A. CHAVEZ 402-B NORTE C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS.
TELS. 449 915-20-09 Y 449 916-04-53
ifcen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA

ifcen
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

ifcen MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

		L, C.P. 20290, AGUASCALIENTES, AGS.																	
UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO AUTOMOTRIZ (UMSA)	3	AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS OTE 1507-A U.H.VOLCANES, C.P.20255, AGUASCALIENTES, AGS.	MARZO, MAYO Y JULIO	3160	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X		PEDRO AGUIRRE 9 10 25 00 EXT. 5128 pedro.aguirre@aguascalientes.gob.mx	
ALMACEN DE EVENTOS PUBLICOS	3	AV. MAHATMA GANDHI 346 COLONIA AGRICULTURA, C.P. 20234, AGUASCALIENTES, AGS.	MARZO, MAYO Y JULIO	1905	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X		PEDRO AGUIRRE 9 10 25 00 EXT. 5128 pedro.aguirre@aguascalientes.gob.mx	
ESTACIONAMIENTO DE LOS PALACIOS	3	COLON S/N, ZONA CENTRO, C.P.20000, AGUASCALIENTES, AGS.	MARZO, MAYO Y JULIO	3590	X	X	X		X	X	X		X		X	X		PEDRO AGUIRRE 9 10 25 00 EXT. 5128 pedro.aguirre@aguascalientes.gob.mx	

INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO

EZEQUIEL A. CHAVEZ 402-B NORTE C.P. 20259 AGUASCALIENTES AGS
TELS. 449 915-20-09 Y 449 916-04-53
ifcen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA

ifcen MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815MS2

CONTRALORÍA DEL ESTADO	CONTRALORÍA DEL ESTADO	3	José Ma. Chávez 123 Local 1, 2 Y 40 C. comercial Plaza Patria, zona centro c.p.20000 Aguascalientes, Ags.	MARZO, MAYO y AGOSTO	962	X	X			X	X	X		X	X				José Gabriel Nájera Ochoa móbil 449 433 12 66 jose.najera@aguascalientes.gob.mx	
	CONTRALORÍA SOCIAL	3	Ignacio T. Chávez #211 Col. Obraje c.p. 20230, Aguascalientes,Ags.	MARZO, MAYO y AGOSTO	708	x	x			x	x	x		x	x				José Gabriel Nájera Ochoa móbil 449 433 12 66 jose.najera@aguascalientes.gob.mx	
	ALMACÉN	3	José Ma. Chávez # 1401, Col. Agricultura, c.p. 20234 Aguascalientes,Ags.	MARZO, MAYO y AGOSTO	1,829	x	x			x	x	x		x	x				José Gabriel Nájera Ochoa móbil 449 433 12 66 jose.najera@aguascalientes.gob.mx	
COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD.	OFICINAS CENTRALES	2	AV. MANUEL GOMEZ MORIN S/N COMPLEJO TRES CENTURIAS EDIFICIO BAÑOS Y VESTIDORES 20130	MAYO / AGOSTO	2,351	X	X			X	X	X		X	X	X			JESSICA LILIANA MARTINEZ FLORES - VERIFICADORA CEL: 4492038850 CORREO: jessica.martinezf@aguascalientes.gob.mx / MIGUEL FERNANDO MEDRANO MORENO- SUPERVISOR DE	

ifcon
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS
EZEQUIEL A. CHÁVEZ 402-B NORTE C.P. 20250 AGUASCALIENTES, AGS.
TELS. 449 915 20-09 Y 449 916-04-53
ifcen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

			COLONIA DEL TRABAJO, AGUASCALINETS, AGS.																	INFRAESTRUCTURA SITMA. CEL: 4498988257 CORREO: miguel.medrano@aguascalientes.gob.mx	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS
TERMINAL SUR	2	AV. MAHATMA GANDIHI 2012, FACC. CASA SOLIDA C.P. 20280AGUASCALIENTES, AGS.	MAYO / AGOSTO	2,351	X	X			X	X	X				X		CAFETERIA		
TERMINAL PORIENTE (NEGRITOS)	2	AV. ADOLFO RUIZ CORTINEZ # 1790 C.P. 20329, AGUASCALIENTES, AGS.	MAYO / AGOSTO	2,351	X			X	X	X	X								
TERMINAL ORIENTE (BARBERENA V)	2	AV. MIGUEL ANGEL BARBERENA VEGA, S/N ENTRE LAS CALLES SEGURIDAD SOCIAL Y COMERCIANTES EN	MAYO / AGOSTO	2,351	X				X	X	X								

INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO
EZEQUIEL A. CHAVEZ 403-B NORTE C.P. 20289 AGUASCALIENTES AGS
TELS. 449 915-20-09 Y 449 918-04-53
icen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA

ifcen
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

		FACC. MUNICIPIO LIBRE C.P. 20199 AGUASCALIENTES, AGS.															
TERMINAL NORORIENTE	2	AV. GERONIMO DE LA CUEVA S/N VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN	MAYO / AGOSTO	300	X				X	X	X						

NOTA: SE DEBE UTILIZAR PRODUCTO QUE NO AFECTE AL PERSONAL, YA QUE NO PUEDE ABANDONAR LAS INSTALACIONES DURANTE LOS SERVICIOS DE FUMIGACION

ifcen MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO
EZEQUIEL A. CHAVEZ 402-B NORTE C.P. 20259 AGUASCALIENTES AGS.
TELS. 449 915-20-09 Y 449 916-04-53
ifcen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA

ifcen MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

ANEXO C
OFERTA ECONÓMICA

Fecha: 7 DE MARZO DE 2022
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-04-22

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1.-	1	Servicio	**SERVICIO DE FUMIGACION:** 4 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008, UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DEL **DESPACHO DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO.** (1) CASA DE GOBIERNO CON UNA SUPERFICIE DE 3,750 MTS2 (1) SECRETARÍA PARTICULAR DEL GOBERNADOR, CON UNA SUPERFICIE DE 4,480 MTS2 (1) HANGAR OFICIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 1,800 MTS2 (1) PALCO Y PLATEA PLAZA DE TOROS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,300 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL MES DE ABRIL DEL 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PLAGAS/JARDÍN, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: EN PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO Y ALIMENTOS.	$ 19,625.00	$ 19,625.00	$ 3,140.00	$ 22,765.00

ifcen MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO
EZEQUIEL A. CHAVEZ 402 B NORTE C.P. 20259 AGUASCALIENTES AGS
TELS 449 915-20-09 Y 449 916-04-53
ifcen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA

ifcen MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

2.-	1	Servicio	**SERVICIO DE FUMIGACION:** 1 SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM 003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA **COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL (CCS)** (1) COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, CON UNA SUPERFICIE 758.49 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL MES DE ABRIL DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO Y ALIMENTOS.	$ 800.00	$ 800.00	$ 128.00	$ 928.00
3.-	1	Servicio	**SERVICIO DE FUMIGACION:** 1 SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA **COORDINACIÓN GENERAL DE GABINETE** (1) COORDINACIÓN GENERAL DE GABINETE CON UNA SUPERFICIE DE 480 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL MES DE ABRIL DEL 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: EN PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO Y ALIMENTOS.	$ 825.00	$ 825.00	$ 132.00	$ 957.00

ifcen MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO
EREQUIDA CHAVEZ 4026 F.O.F.C.P 20259 AGUASCALIENTES AGS
TELS. 449 915-20-09 Y 449 916 04-53
ifcen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA

ifcen

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

			MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	**SERVICIO DE FUMIGACION:** 57 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008, UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA **SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB).** (2) DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, CON UNA SUPERFICIE DE 606 MTS2 (1) UNIDAD MÓVIL 1 CON UNA SUPERFICIE DE 6 MT2 (1) UNIDAD MÓVIL 2 CON UNA SUPERFICIE DE 6 MT2 (1) JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON UNA SUPERFICIE DE 974.06 MTS2 (1) TRIBUNAL DE ARBITRAJE, CON UNA SUPERFICIE DE 202.42 MTS2 (1) DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO, CON UNA SUPERFICIE DE 67 MTS2 (1) PROCURADURÍA DEL TRABAJO, CON UNA SUPERFICIE DE 63 MTS2 (1) OFICINA DEL SECRETARIO, CON UNA SUPERFICIE DE 144.75 MTS2 (1) COORDINACIÓN DE ASESORES, CON UNA SUPERFICIE DE 230.66 MTS2 (1) COMUNICACIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 70 MT2 (1) SUBSECRETARIA DE GOBIERNO, CON UNA SUPERFICIE DE 81 MTS2 (1) SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 71 MTS2 (1) DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 237 MTS2 (1) DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 150 MTS2 (1) COORDINACIÓN JURÍDICA GUBERNAMENTAL, CON UNA SUPERFICIE DE 43 MTS2 (1) COORDINACIÓN DE INFORMATICA, CON UNA SUPERFICIE DE 180 MTS2 (1) DESARROLLO CIVICO, CON UNA SUPERFICIE DE 56 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 673.13 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 594.63 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 247.96 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 1,028.65 MTS2	$ 13,670.00	$ 13,670.00	$ 2,187.20	$ 15,857.20

INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO
EPIFANIO LA CHAVEZ 402 B NORTE C.P. 20079 AGUASCALIENTES AGS.
TELS. 449 915-20 09 Y 449 916-04-53
ifcen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA

ifcen

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS		(2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 135 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 135 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 368.64 MTS2 (2) ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO, CON UNA SUPERFICIE DE 728 MTS2 (1) COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, CON UNA SUPERFICIE DE 489.24 MTS2 (1) DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN, DESARROLLO POLÍTICO, ATENCIÓN AL MIGRANTE Y MEDIACIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 678 MTS2 (1) COORDINACIÓN DEL SERVICIO LOCATEL, CON UNA SUPERFICIE DE 243 MTS2 (1) COMISIÓN DE BUSQUEDA DE PERSONAS, CON UNA SUPERFICIE DE 458.61 MT2 (1) OFICIALÍA JOSE MARIA MORELOS, CON UNA SUPERFICIE DE 18MTS2 (1) OFICIALÍA JESUS TERÁN PEREDO, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MTS2 (1) OFICIALÍA JESUS GOMEZ PORTUGAL, CON UNA SUPERFICIE DE 9 MT2 (1) OFICIALÍA SALTO DE LOS SALADOS, CON UNA SUPERFICIE DE 18 MT2 (1) OFICIALÍA CALVILLO, CON SUPERFICIE DE 40 MTS2 (1) OFICIALÍA CD. SATÉLITE MORELOS, CON UNA SUPERFICIE DE 15 MT2 (1) OFICIALÍA IMSS 3 CON UNA SUPERFICIE DE 9 MTS2 (1) OFICIALÍA VILLA JUÁREZ, CON UNA SUPERFICIE DE 9 MT2 (1) OFICIALÍA JESÚS TERÁN, CON UNA SUPERFICIE DE 9 MT2 (1) OFICIALÍA OJO CALIENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 30 MT2 (1) OFICIALÍA JESUS MARIA, CON UNA SUPERFICIE DE 18 MTS2 (1) OFICIALÍA RINCÓN DE ROMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MTS2 (1) OFICIALÍA SAN FRANCISCO DE LOS ROMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MTS2 (1) OFICIALÍA PABELLÓN DE ARTEAGA, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MT2 (1) OFICIALÍA ASIENTOS, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MT2 (1) OFICIALÍA PALO ALTO, CON UNA SUPERFICIE DE 18 MT2 (1) OFICIALÍA SAN JOSE DE GRACIA, CON UNA SUPERFICIE DE 15 MTS2 (1) ATENCION A VICTIMAS, CON UNA SUPERFICIE DE 350 MTS2 (1) SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON UNA SUPERFICIE DE 340 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES				

ifcen

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

		MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	DE ABRIL, MAYO Y AGOSTO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARÁCNIDOS Y HORMIGAS. Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO.				
5.-	1	Servicio	**SERVICIO DE FUMIGACION:** 1 SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DEL **CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C-3).** (1) OFICINAS CENTRALES DEL C-3, CON UNA SUPERFICIE DE 1,758 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL MES DE MAYO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARÁCNIDOS Y HORMIGAS. Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO.	$ 1,690.00	$ 1,690.00	$ 270.40	$ 1,960.40
6.-	1	Servicio	**SERVICIO DE FUMIGACION:** 2 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DEL **SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES (SIPINNA)** (2) SIPINNA CASA DEL ADOLESCENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 500 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MAYO Y JULIO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARÁCNIDOS Y HORMIGAS. Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL Y EQUIPO DE CÓMPUTO.	$ 1,375.00	$ 1,375.00	$ 220.00	$ 1,595.00

ifcen

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

		MANEJO INTEGRAL	**SERVICIO DE FUMIGACION:** 57 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS 1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008, UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (SSP)** (7) CERESO PARA VARONES AGUASCALIENTES, CON UNA SUPERFICIE DE 33,384 MTS2 (7) CERESO PARA VARONES EL LLANO, CON UNA SUPERFICIE DE 35,545 MTS2 (7) CERESO PARA MUJERES, CON UNA SUPERFICIE DE 1,200 MTS2 (7) C.R.E.S, CON UNA SUPERFICIE DE 3,200 MTS2 (7) CENTRO ESTATAL PARA EL DESARROLLO DEL ADOLESCENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 22,500 MTS2 (2) UMECA ADOLESCENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 400 MTS2 (2) OFICINAS CENTRALES DE LA SSP, CON UNA SUPERFICIE DE 2,940 MTS2 (3) COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIA BASE DE BOMBEROS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,500 MTS2 (2) CENTRO DE TELECOMUNICACIONES C-4, CON UNA SUPERFICIE DE 464 MTS2 (2) C-5 SITEC, CON UNA SUPERFICIE DE 3,344 MTS2 (2) DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AÉREOS, CON UNA SUPERFICIE DE 400 MTS2 (2) CEPSOVIDE, CON UNA SUPERFICIE DE 672 MTS2 (3) EDIFICIO OPERATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 1,545 MTS2 (2) POLICÍA CIBERNÉTICA, CON UNA SUPERFICIE DE 360 MTS2 (2) DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS E INTELIGENCIA, CON UNA SUPERFICIE DE 450 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MARZO A SEPTIEMBRE DE 2022, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAGAS/JARDÍN, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, ALACRANES Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS, MEDICAMENTOS, COCINA, PANADERIA, TORTILLERIA, COMEDORES, TIENDAS, DORMITORIOS, ALMACEN, SERVIDORES, SWITCHES, ROUTERS, CAMARA PLENA,	$ 119,700.00	$ 119,700.00	$ 19,152.00	$ 138,852.00
7.-	1	Servicio						

INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO
EZEQUIEL A. CHAVEZ 402-B NORTE C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS
TELS 449 915-20-09 Y 449 916-04-53
ifcen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA

ifcen

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

	MANEJO INTEGRADO		FALSO PLAFON Y SE CUENTA CON ELEMENTOS CANINOS.				
8.-	1	Servicio	**SERVICIO DE FUMIGACION:** 12 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI)** (3) EDIFICIO SECRETARÍA DE FINANZAS. CON UNA SUPERFICIE DE 8,070 MTS2 (3) MÓDULO FICOTRECE, CON UNA SUPERFICIE DE 2,412.5 MTS2 (3) RECINTO FISCAL, CON UNA SUPERFICIE DE 2,500 MTS2 (3) BODEGA CD. INDUSTRIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 9,665.14 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MARZO, MAYO Y JULIO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR; EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.	$ 24,897.00	$ 24,897.00	$ 3,983.52	$ 28,880.52

ifcen
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO
EZEQUIEL A. CHAVEZ 1029 NORTE C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS.
TELS. 449 915-20 09 Y 449 916-04-53
ifcenz@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA

ifcen

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

	MANEJO INTEGRADO		**SERVICIO DE FUMIGACIÓN:** 9 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-250-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE **LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEC)** (3) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 1,080 MTS2 (3) SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO, CON UNA SUPERFICIE DE 2,000 MT2 (3) DICOI-DGEMER, CON UNA SUPERFICIE DE 1,500 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL, JUNIO Y AGOSTO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAGAS DE JARDIN, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO Y ALIMENTOS.				
9.-	1	Servicio		$ 12,265.00	$ 12,265.00	$ 1,962.40	$ 14,227.40

ifcen
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO

EZEQUIEL A. CHAVEZ 402-B NORTE C.P. 20250 AGUASCALIENTES, AGS
TELS. 449 915-20 09 Y 449 916-04-53
ifcen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA

ifcen

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

	MANEJO INTEGRAD		**SERVICIO DE FUMIGACION:** 1 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA **SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA)** (1) OFICINAS CENTRALES SSMAA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,280 MT2 (1) CEDAZO, CON UNA SUPERFICIE DE 358 MTS2 (1) RODOLFO LANDEROS GALLEGOS, CON UNA SUPERFICIE DE 890 MTS2 (1) CEAI ALAMITOS, CON UNA SUPERFICIE DE 244 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL Y AGOSTO DE 2022. DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAGA DE JARDIN, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, AVISPAS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO Y MEDICAMENTOS.				
10.-	1	Servicio		$ 3,346.91	$ 3,346.91	$ 535.51	$ 3,882.42

ifcen
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO
EZEQUIEL A. CHAVEZ 402-B NORTE C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS.
TELS. 449 915 20-09 Y 449 916-04-53
ifcen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA

ifcen

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

11.-	1	Servicio	**SERVICIO DE FUMIGACION:** 9 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA **SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL (SEGUOT)** (3) LA DEPENDENCIA ESTÁ DISTRIBUIDA EN 2DO PISO, 1ER PISO, PLANTA BAJA, CASETA DE VIGILANCIA, ESTACIONAMIENTO Y EDIFICIO ANEXO DE ARCHIVO BELLAS ARTES. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3,747 MTZ. (3) SECRETARÍA DE FINANZAS (ÁREA DE CATASTRO). CON UNA SUPERFICIE DE 950 MTS2. (3) ARCHIVO ANEXO DE SEGUOT (CASA AZUL) CON UNA SUPERFICIE DE 800 MTS2. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MARZO, MAYO Y JULIO DE 2022. DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS, CHINCHES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.	$ 4,970.00	$ 4,970.00	$ 795.20	$ 5,765.20

ifcen
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO
EZEQUIEL A. CHAVEZ 402 B NORTE C.P. 20200 AGUASCALIENTES, AGS
TELS. 449 915-20-09 Y 449 916-04-53
ifcen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA

ifcen

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS		**SERVICIO DE FUMIGACION:** 52 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO)** (3) EDIFICIO CENTRAL, CON UNA SUPERFICIE DE 3,129 MTS2 (3) BODEGA, CON UNA SUPERFICIE DE 900 MTS2 (2) CENTRO CRECER COSIÓ, CON UNA SUPERFICIE DE 2,200 MTS2 (2) CENTRO CRECER CALVILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 540 MTS2 (2) CENTRO CRECER JESUS MARIA (JONACATIQUE), CON UNA SUPERFICIE DE 350 MTS2 (2) CENTRO CRECER JESUS MARIA (MATAMOROS), CON UNA SUPERFICIE DE 301 MTS2 (2) CENTRO CRECER MUJERES ILUSTRES, CON UNA SUPERFICIE DE 338 MTS2 (2) CENTRO CRECER GUADALUPE PERALTA, CON UNA SUPERFICIE DE 301 MTS2 (2) CENTRO CRECER GOMEZ PORTUGAL, CON UNA SUPERFICIE DE 232 MTS2 (2) CENTRO CRECER TEPEZALA, CON UNA SUPERFICIE DE 2,200 MTS2 (2) CENTRO CRECER RINCÓN DE ROMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 400 MTS2 (2) CENTRO CRECER PABELLÓN DE ARTEAGA, CON UNA SUPERFICIE DE 308 MTS2 (2) CENTRO CRECER EL LLANO, CON UNA SUPERFICIE DE 463 MTS2 (2) CENTRO CRECER SAN JOSE DE GRACIA, CON UNA SUPERFICIE DE 1,801 MTS2 (2) CENTRO CRECER ASIENTOS, CON UNA SUPERFICIE DE 150 MTS2 (2) CENTRO CRECER SAN FRANCISCO DE LOS ROMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 480 MTS2 (2) CENTRO CRECER CONSTITUCIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 262.47 MTS2 (2) CENTRO CRECER SAN MARCOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,445.23 MTS2 (2) CENTRO CRECER POCITOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,100 MTS2 (2) CENTRO CRECER INSURGENTES, CON UNA SUPERFICIE DE 1,929.60 MTS2 (2) CENTRO CRECER MIRAVALLE, CON UNA SUPERFICIE DE 425.63 MTS2 (2) CENTRO CRECER PIRULES, CON UNA SUPERFICIE DE 200 MTS2 (2) CENTRO CRECER LA SALUD, CON UNA SUPERFICIE DE 1,485 MTS2 (2) CENTRO CRECER PALOMINO DENA, CON UNA SUPERFICIE DE 148.12 MTS2 (2) CENTRO CRECER NAZARIO ORTIZ GARZA,	$ 89,175.00	$ 89,175.00	$ 14,268.00	$ 103,443.00
12.-	1	Servicio					

ifcen

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

		MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	CON UNA SUPERFICIE DE 800 MTS2 (2) CENTRO CRECER LA ESTRELLA, CON UNA SUPERFICIE DE 227.49 MTS2 (2) CENTRO CRECER JESUS TERÁN, CON UNA SUPERFICIE DE 3,452 MTS2 (2) CENTRO CRECER SOLIDARIDAD IV, CON UNA SUPERFICIE DE 4,918.41 MTS2 (2) CENTRO CRECER OLIVARES SANTANA, CON UNA SUPERFICIE DE 1,800 MTS2 (2) CENTRO CRECER OBRAJE, CON UNA SUPERFICIE DE 503 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAGAS/JARDÍN, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, CONTROL DE VIBORAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.				
13.-	1	Servicio	**SERVICIO DE FUMIGACION:** 6 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP).** (3) EDIFICIO CENTRAL SOP, CON UNA SUPERFICIE DE 3,175 MTS2 (3) EDIFICIO DEL PARQUE DE MAQUINARIA, CON UNA SUPERFICIE DE 3,328 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL, JUNIO Y AGOSTO DE 2022, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, ALACRANES Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO Y ALIMENTOS.	$ 15,970.00	$ 15,970.00	$ 2,555.20	$ 18,525.20

ifcen
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO

EZEQUIEL A. CHAVEZ 402 B NO DE C.P. 20359 AGUASCALIENTES AGS
TELS. 449 915-20-09 Y 449 916-04-53
ifcen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA

ifcen

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

14.-	1	Servicio	**SERVICIO DE FUMIGACION:** ó SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM 017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA **SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE)** (2) OFICINAS, ALMACENES, CON UNA SUPERFICIE DE 3,048 MTS2 (2) BODEGAS ARCHIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 600 MTS2 (2) OFICINAS BODEGAS Y TALLERES, CON UNA SUPERFICIE DE 600MTS2 (2) OFICINAS CENTRO DE ACOPIO SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, CON UNA SUPERFICIE DE 40 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL Y AGOSTO DE 2022. DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAGAS/JARDÍN, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO Y ALIMENTOS.	$ 6,850.00	$ 6,850.00	$ 1,096.00	$ 7,946.00

ifcen MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO

EZEQUIEL A. CHAVEZ 402-B NORTE C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS
TELS 449 915-20-09 Y 449 916-04-53
ifcen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA

ifcen

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

	MANEJO INTEGRADO		**SERVICIO DE FUMIGACION:** 22 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA **SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)** (2) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 900 MTS2 (6) AREA DE CONTROL DE TÉCNICOS Y CABAÑAS LADO NORTE, CON UNA SUPERFICIE DE 90 MTS2 (6) CABAÑA LADO NORTE, CON UNA SUPERFICIE DE 60MTS2 (2) OFICINAS DE ATENCIÓN AL VISITANTE, CON UNA SUPERFICIE DE 102 MTS2 (2) CENTRO DE CONVENCIONES CON UNA SUPERFICIE DE 13,473 MTS2 (2) ISLA SAN MARCOS CON UNA SUPERFICIE DE 4,957 MTS2 (2) ARENA SAN MARCOS, CON UNA SUPERFICIE DE 5,169 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MARZO A AGOSTO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO. ALIMENTOS, MEDICAMENTOS Y EQUIPO DE SONIDO.	$ 43,324.80	$ 43,324.80	$ 6,931.97	$ 50,256.77
15.-	1	Servicio					

ifcen
CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS

INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO

EZEQUIEL A. CHAVEZ 402-B NORTE C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS
TELS 449 915-20-09 Y 449 916-04-53
ifcen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA

ifcen

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

16.-	1	Servicio	**SERVICIO DE FUMIGACION:** 16 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE)** (3) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 3,048 MTS2 (3) TALLERES GRÁFICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 3,988 MTS2 (3) UMSA, CON UNA SUPERFICIE DE 3,160 MTS2 (3) EVENTOS PÚBLICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,905 MTS2 (3) ESTACIONAMIENTO DE JARDÍN DE LOS PALACIOS, CON UNA SUPERFICIE DE 3,590 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MARZO, MAYO Y JULIO DE 2022.E DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR2018 CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.	$ 33,790.00	$ 33,790.00	$ 5,406.40	$ 39,196.40

ifcen
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO

ESCUELA CHÁVEZ 202-B NORTE C.P. 20250 AGUASCALIENTES AGS.
TELS. 449 915 20-09 Y 449 916-04-53
ifcen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA

ifcen

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

	MANEJO INTEGRAD		**SERVICIO DE FUMIGACION:** 9 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA **CONTRALORÍA DEL ESTADO (CONTRALORÍA)** (3) OFICINAS CENTRALES LOCALES 1 Y 2 MEZANINE Y LOCAL 40, CON UNA SUPERFICIE DE 962 MTS2 (3) CONTRALORÍA SOCIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 708 MTS2 (3) ALMACÉN, CON UNA SUPERFICIE DE 1,829 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MARZO, MAYO Y AGOSTO 2022. DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTRERCS, Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL Y EQUIPO DE CÓMPUTO.				
17.-	1	Servicio		$ 11,820.00	$ 11,820.00	$ 1,891.20	$ 13,711.20

ifcen
CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS

INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO

EZEQUIEL A. CHAVEZ 402-B NORTE C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS.
TELS. 449 915-20-09 Y 449 916-04-53
ifcen@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA

		MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS	**SERVICIO DE FUMIGACION:** 10 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008, UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA **COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV)** (2) EDIFICIO, BAÑOS Y VESTIDORES/PUESTO DE SOCORRO, CON UNA SUPERFICIE 2,351 MT2 (2) TERMINAL SUR, CON UNA SUPERFICIE 2,351 MT2 (2) TERMINAL PONIENTE, CON UNA SUPERFICIE 2,351 MT2 (2) TERMINAL ORIENTE, CON UNA SUPERFICIE 2,351 MT2 (2) TERMINAL NORORIENTE, CON UNA SUPERFICIE 300 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MAYO Y AGOSTO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PLAGAS/JARDÍN, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR; PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y CAFETERIA. CONDICIONES QUE APLICA PARA LAS 18 PARTIDAS DE LA PRESENTE REQUISICIÓN: 1. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. 2. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES DEL MES SEÑALADO EN CADA PARTIDA, EXCEPTO AQUELLOS QUE SE REALIZARÁN EN EL MES DE MARZO DEBERÁN SER REALIZADOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN 3. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA. 4. GARANTÍA: QUE CUMPLA CON LA CALIDAD ESTABLECIDA EN LAS NORMAS VIGENTES PARA CADA UNA DE LAS 18 PARTIDAS NOTA 1: LOS DOMICILIOS CONTACTOS Y FECHAS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE DETALLAN EN EL ANEXO 1 DE LA PRESENTE REQUISICION.				
18.-	1	Servicio		$ 9,560.98	$ 9,560.98	$ 1,529.76	$ 11,090.74

INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO
TELS. 449 915-20 09 Y 449 916 01 53
www.ifc.com.mx

NPMA

ifcen
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

EDGAR PATIÑO POBLANO R.F.C. PAPE730815M52

GRAN TOTAL:	$ 413,654.69	$ 66,184.75	$ 479,839.44

(IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA) (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 44/100 M.N)

NOTAS:

1. Indicar la descripción (genérica), la sumatoria del subtotal, I.V.A., y total por partida.
2. Indicar el gran total (sumatoria de todas de las partidas del Subtotal, I.V.A. y Total) en número y letra, los cuales deberàn coincidir.
3. Los Montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. **FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO**, en caso de que no oferte alguna de las partidas indicar en la columna de precio unitario "NO OFERTO".

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado IX inciso d) de la **CONVOCATORIA** de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
Lugar de entrega:	**EN LAS INSTALACIONES DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS, LOS DOMICILIOS SE ESTABLECEN EN EL ANEXO B-1 PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA DGAD-IM-04-22**
Vigencia de la oferta:	*DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DE ESTA INVITACIÓN*

Firma
EDGAR PATIÑO POBLANO
EDGAR PATIÑO POBLANO Y/O INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO
Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre")
***Representante Legal de la empresa** (indicar nombre completo de la empresa)*

ifcen

INSECTICIDAS Y FUMIGACIONES DEL CENTRO
EZEQUIEL A. CHAVEZ 402-B NORTE C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS.
TELS. 449 915-20-09 Y 449 916-04-53
ifcens@hotmail.com contacto@ifcen.com.mx
www.ifcen.com.mx

NPMA